

# HISTORIA ARCHIVÍSTICA DE BOLIVIA

## (Desde el incario al presente)

Luis Oporto Ordóñez\*

### RESUMEN

Síntesis de la historia de la archivística boliviana, en un arco temporal que se inicia en la época del Incario y atraviesa la Colonia (siglos XVI-XVIII), la Guerra de la Independencia (1809-1825) y la República. Para una mejor comprensión de ese proceso, se incluye un estudio sobre la legislación jurídico-administrativa estatal y su efecto en el desarrollo de los archivos y el servicio fedatario (siglos XIX, XX y XXI); la enseñanza profesional de la archivística en la Universidad de San Andrés; las acciones de los archiveros, traducidas en el debate sectorial de fundamentos de la política de archivos públicos por medio reuniones técnicas de consulta a nivel nacional y de los varios intentos de organización gremial, desde 1976. Cierra esta síntesis, una aproximación a los precursores e impulsores de la archivística boliviana, desde el siglo XIX al presente.

### Palabras clave

<Historia Archivística Boliviana> <Legislación Archivística Boliviana> <Enseñanza de la Archivística> <Asociaciones de Archivistas> <Biografías de Archivistas Bolivianos>

## ARCHIVAL HISTORY OF BOLIVIA (Since the Inca Empire to the present)

### ABSTRACT

Synthesis of the archival history of Bolivia, which begins at the time of the Inca Empire and crosses the colony (16th - 18th centuries), the War of Independence (1809-1825) and the Republican age. For a better understanding of this process, includes a study of State administrative laws and its effect on the development of Public Archives and services (19th, 20th, and 21st centuries); vocational education on archival at the University of San Andrés; the actions of archivists, translated in the sectoral debate on foundations of the policy of public archives for medium technical meetings at the national level and several attempts to trade union organization since 1976. Closes this synthesis, an approximation to the precursors and promoters of the Bolivian archival since the 19th century to the present.

### Key words

<History of Bolivian archival> <Archival Laws> <Bolivian archival education> <Associations of archivists> <Bolivian archivists biographies>

\*Luis Oporto Ordóñez (Llallagua, Potosí, 1953). Historiador (UMSA) y Archivista (Escuela Nacional de Documentalistas, España). Fue investigador visitante de Smithsonian Institution (Washington D.C.) y Musée de l'Homme (París). Director de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Docente de la Carrera de Historia (UMSA). Autor de *Historia de la Archivística Boliviana* (2006), *Uncía y Llallagua, empresa minera capitalista y apropiación real del espacio, 1900-1935* (2007), coautor de *Legislación Archivística Boliviana* (2007). Premio Concurso Latinoamericano "Fernando Báez", con su ensayo "Destrucción de la Memoria Oficial de Bolivia", Buenos Aires (2008)

## I. SÍNTESIS HISTÓRICA

### 1. Época Prehispánica

La construcción historiográfica en base a fuentes no escritas fue una técnica ampliamente desarrollada por los Incas, quienes emplearon diversos métodos o mecanismos para practicar la función de *narrar*, tales como la poesía mítica, el mito, la leyenda y el cuento que “fueron las formas populares y poéticas anunciadoras de la historia” (Porrás, 1973), complementarias a las “formas oficiales del sentimiento histórico”, como el “haylli o *Taqi*, canto de la victoria y loa de la batalla, el cantar histórico recitado en alta voz en la plaza pública, durante las grandes solemnidades, y el *purucalla*, o representación mímica de los hechos de los incas y de sus triunfos guerreros”<sup>1</sup>.

Los Incas desarrollaron una infraestructura archivística de gran alcance que articulaba los cuatro *suyus*, gracias al sistema de comunicación incaico (la red vial, chasquis y tambos) y a su sistema de información estadística, el *quipu*, cuyo origen se remonta al período *Wari-Tiwanaku* (1580 A.C.) (Loza, 2003), sistematizado durante el período Inca. Los *quipus* eran *ramales de grandes cuerdas anudadas* (Cieza, s.f.), hilos torcidos de diversos colores, grosores y significados, fabricados en lana de camélido o fibra vegetal, en los que se anotaban minuciosamente “las cosas que se gastaban y lo que las provincias contribuían (y se asentaban) en los quipus, para que supiesen lo que daban y contribuían” (Idem.). Ese gran aporte a la humanidad se sustentaba en la base del *quipu*, registro único de sistematización de datos oficiales del Incario, empleado de forma cotidiana para la administración estatal Inca, y luego, una vez que entraba en receso, era utilizado para la construcción de la memoria oficial, una especie de historiografía Inca, a cargo de un grupo de sabios ancianos, los *Amautas*.

Los *quipus* fueron sistematizados en archivos de carácter descentralizado, de uso administrativo y contable, para fines prácticos de la conducción y desarrollo del imperio, aunque también eran empleados alternativamente, de manera excepcional, para la transcripción de mensajes orales de los incas. Empleaban un soporte físico, que respondía a una lógica mnemotécnica compleja, de registro numérico y contable, a cargo de los *quipucamayoc*, funcionarios especializados en llevar las cuentas de los ingresos (tributos)<sup>2</sup>, egresos (salidas de los

depósitos y silos del Inca), el oro, la plata<sup>3</sup>, ganado y cultivos (Loza, 2003), abarcando la totalidad de bienes y productos, desde lo significativo hasta lo superfluo, aspecto que les permitía “tomar la cuenta, tan bien que un par de alpargatas no se podían esconder” (Cieza, s.f.). Esos datos eran de mucha utilidad para fines castrenses, porque registraban la cantidad de gente que iba a la guerra, la que moría en ella, hasta el número de batallas y encuentros de los ejércitos. Eran importantes para determinar, tanto “... la paga de los tributos como para saber la gente que había para la guerra y la que podía quedar por defensa del pueblo” (Cieza, s.f.).

Este registro de tipo semiótico, se basa en el significado de los colores de los hilos de los *quipus*: el amarillo al oro; el blanco a la plata; y el colorado a la gente de guerra (Garcilaso, 1972); así como en la forma y disposición de los nudos. Los *quipus* registraban datos de manera jerarquizada, tales como cantidad de armas, ropa, maíz, ganado, datos demográficos, nacimientos y defunciones (Garcilaso, 1972). Esta última labor estaba a cargo de los *Pachacas*, jefes de las comunidades de 100 familias, que tenían la doble función de protector y fiscal, conocedor en detalle lo que sucedía en el grupo a su cargo, sin duda también en asuntos de guerra. Según Santillán el *Runay Pachacac* era uno de los cuatro visitadores (jueces inca), responsable de “controlar el desarrollo demográfico, la salud, alimentación y tranquilidad en el territorio de su jurisdicción” (Loza Balza, 2001).

Las *pachas* estaban supervisadas por el Mallku y los *quipus* quedaban a su cargo, custodiados en su domicilio. La *marka* tenía un edificio que albergaba al *quipucamayoc*, y sus registros contables, que eran recogidos desde los lugares más alejados del Imperio, eran remitidos al palacio del Inca, en el Cusco, hasta

donde eran transportados por los *quipucamayoc*, una vez al año, conformando una especie de archivo central. La capacidad de almacenaje de información del *quipu* era de de 20 años, que era el máximo de tiempo que podían registrar y conservar datos de las actuaciones oficiales. Era tal su importancia, que Guamán Poma de Ayala afirma que “el Imperio estaba gobernado por medio de los quipus”.

Una forma de archivo, anterior y/o paralelo al *quipu*, fue la memoria oral, especie de archivo centralizado, restringido y altamente confidencial, pero con servicios de difusión de información ya procesada y



Contador mayor y tesorero / Tawantinsuyu quipoc / Curaca Condor Chava / contador y tesorero.

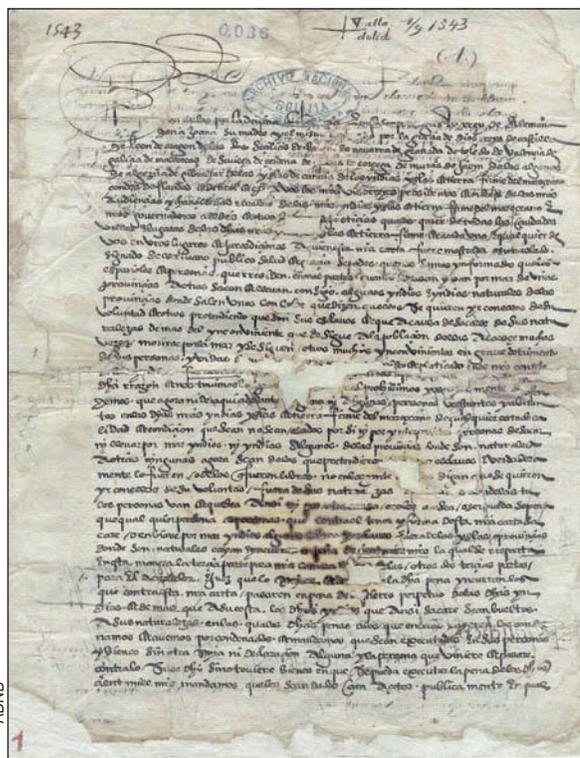
desclasificada. Su conservación estaba a cargo de sabios o *amawtas* (Poma, 1993), quienes eran elegidos entre los más ancianos (Cieza, s.f.), con funciones específicas de acopio, registro, procesamiento y conservación de los acontecimientos oficiales “que se sucediesen en las provincias..., ora fuesen prósperas, ora fuesen adversas”, y control de su difusión por medio de canales o mecanismos regulados, típicamente orales. La labor de los *amawtas*, además de conservar la memoria, era la de elaborar la historia oficial; obligación impuesta por Pachacutec (Porras, 1973), de fiel cumplimiento en las *panacas* o *ayllus imperiales*, donde se habría desarrollado una especie de Consejo Superior de Historiadores, con atribuciones para aprobar o descartar los componentes de una historia oficial.

Las funciones del *quipucamayoc* se referían básicamente a la administración del archivo contable<sup>4</sup>, en tanto que el *amawta* administraba los registros oficiales orales, en base a un ejercicio especializado de gestionar, almacenar y difundir esa memoria, desde su fuente básica que era el *quipu*, insumo proporcionado por el *quipucamayoc*. Esto demuestra que el *amawta* tenía gran conocimiento de la técnica del *quipu* y pleno dominio de la unidad del recitado métrico del cantar.

La capacidad retentiva de los ancianos *amawtas* era superior al del común de la población, pues eran capaces de retener 500 años de fastos. Se trataba a lo sumo de tres o cuatro sabios por cada nación o *suyu*, quienes se caracterizaban por cultivar una gran memoria, ingenio, capacidad de reflexión y razonamiento y vivo juicio. Es interesante mencionar que los Incas nombraban personalmente a los archiveros o custodios de los archivos orales oficiales; por ende, estos cumplían sus funciones tanto tiempo como durase la existencia del Inca. Cito al *amawta* notable Amaro Toco y a los *quipucamayoc*, Luis y Francisco Yutu y el cacique cochabambino Catari El Viejo, como ejemplos de aquellos ejércitos de archiveros del Inca.

**2. Colonia**

Los españoles destruyeron las bases del sistema documental incaico, para imponer el suyo, una vez que la información esencial fue transcrita. El Primer Concilio de Lima (1583), ordenó “la destrucción completa de los quipus públicos del Imperio incaico que estaban concentrados en Cusco” (Mendoza, 1982). Sin embargo, todavía en el periodo colonial se utilizaba el *quipu*, como documento contable. La Corona Española estructuró un sólido sistema documental en los Cabildos, Regimientos, Audiencias, Hacienda Real, Tribunal de Cuentas, Casa de Contratación y los Consulados, normado por leyes y cédulas reales, cuyos archivos eran custodiados en Arcas de las Tres Llaves, técnica importada de Europa. Los archivos públicos estaban a cargo de los escribanos. La Escribanía se encontraba “anexa



Cédula Real, Valladolid, 1543. Audiencia de Charcas ABNB

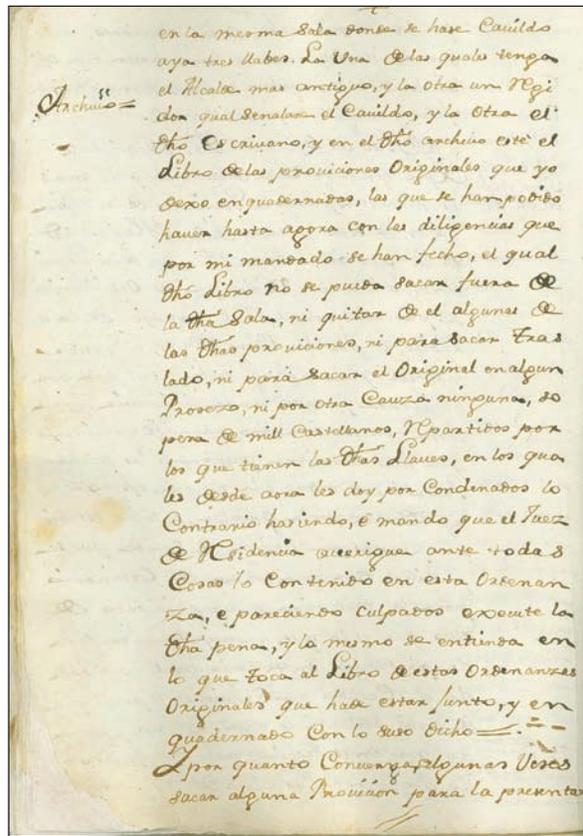
a las principales entidades administrativas que reunía sus papeles en archivos administrativos donde se desarrollaron las prácticas coloniales del control y manejo documental” (Mendoza, 1967).

El territorio de Charcas, en 1617, comprendía 15 provincias dilatadas: Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Chayanta, Potosí, Chichas, Lipes, Atacama, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Pomabamba, Mizque, Yamparaes, Frontera de Tomina, Pilaya y Paspaya. (Ovando, 1975). Las Cajas Reales<sup>5</sup>, encargadas del control y administración de los ingresos de la Corona (1965), formaron valiosos y extensos archivos, siendo el de Potosí uno de los más ricos del continente, con un total de 25 series, tales como acuerdos de diligencias, alcabalas, censos de indios, cartas cuentas, certificaciones, contaduría general, media anata, padrones de mitayos, quintos reales, sisa, tabaco, tasas y retasas, bienes de expolios de los arzobispos, etc. (Valda, 1995).

En el plano secular, la institución más importante era el Cabildo o Ayuntamiento, institución que abarcaba los campos políticos, judiciales, religiosos y administrativos y el orden interior de su jurisdicción. En 1574 el Virrey Francisco de Toledo, cuando residía en La Plata, mediante Ordenanza Real instruyó el establecimiento del Archivo de Cabildo en todos los Ayuntamientos, a cargo de los Escribanos, para “la guarda e buen recaudo de las Prouiciones, é Cédulas reales”, advirtiendo que todas podrían quedar sin efecto, “si no ay recaudo en la guarda, e si no estobiesen puestas por orden, de suerte que se pudiesen ver, y entender”<sup>6</sup>, para su oportuna ejecución. Era indudable que los archivos

de Cabildo apoyaban a la Administración de Justicia y el Corregimiento y por ello se administraban con rigor. Una de las llaves del Arca la tenía el Alcalde más antiguo, la otra un regidor, y la tercera el Escribano. Ya en esa época se había normado la forma de obtener copias o ‘traslados’ desde los originales, así como la difusión, acceso y uso inmediato, velando con rigurosidad por la custodia y seguridad de los Libros, y tomando todas las previsiones para su transferencia, por cualesquier motivo; con draconianas sanciones por incumplimiento, para todos los funcionarios involucrados en la administración documentaria; responsabilidades que corrían a cargo del Escribano de cabildo.

El Cabildo estaba integrado por un Alcalde Mayor o Corregidor, dos Alcaldes Ordinarios de primero y segundo voto, doce Regidores (seis preeminentes: alférez real, alguacil mayor, alcalde provincial, fiel ejecutor, depositario general y receptor de penas de cámara; y otros seis regimientos rasos), apoyados en sus labores por dos



Ordenanza del Virrey Toledo de 1574 sobre la creación del Archivo del Cabildo de la Real Audiencia de Charcas (ABNB - EC 1764, N° 31, fs. 43 - 44 v)

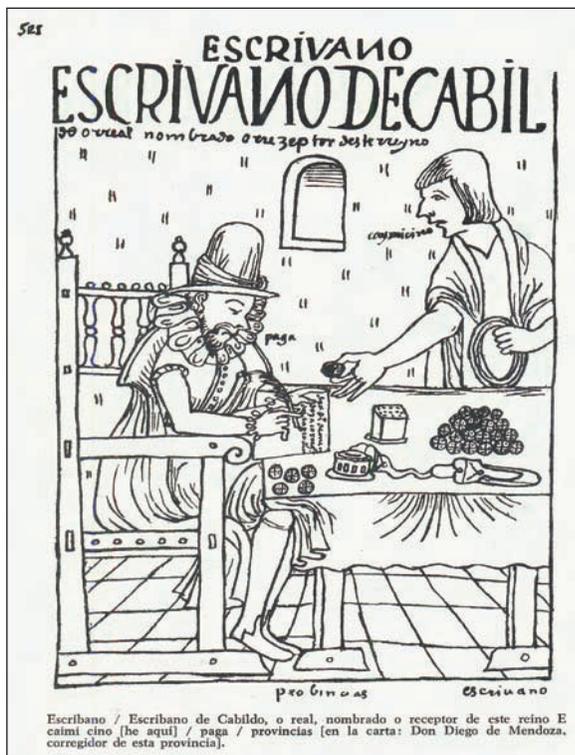
porteros españoles y un escribano “que también lo es público” (Viedma, 1969), y dos de la Hermandad (Otero, 1942). Las actuaciones del Cabildo eran secretas y el Escribano estaba obligado a guardar la confidencialidad por juramento, razón por la que el rey instruyó escoger diligentemente a personas que “sean hombres de buena casta, limpios, sin tener malas razas... que guarden el secreto conveniente”, recomendando, “...si necesario...proceda contra los que hubieren descubierto el secreto por todo rigor”<sup>7</sup>. El escribano, obligado a “llevar con toda fidelidad el llamado libro de acuerdos de Cabildo”, juraba “guardar el secreto de lo que en los cabildos se tratase, a tal punto, que se ordenaba a

las reales Audiencias que por ningún motivo le forzasen a quebrantar este secreto”<sup>8</sup>.

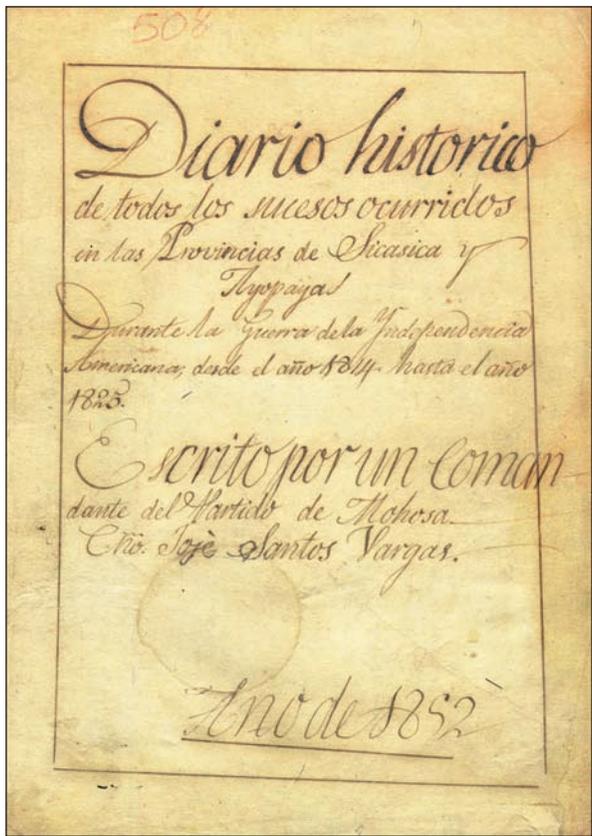
### 3. Guerra de la Independencia

La Guerra de la Independencia abarca desde 1809, año del primer grito libertario en América, hasta 1825, año de la instalación de la Asamblea de Representantes en Charcas, proceso cuyos antecedentes se remontan a las sublevaciones indigenales de 1780-1782, que pusieron en jaque a la administración colonial española; lapso en el que muchos archivos parroquiales desaparecieron por la devastación y saqueo sufridos. En esa época, los archivos oficiales eran de dos tipos: originales y copiadore. Sin embargo, muchas veces carecían de libros copiadores en campaña, por lo que se emitían copias múltiples, dictadas a varios amanuenses a la vez.

El cuidado de los archivos de campaña estaba a cargo de los albaceas, pero la mayoría de los jefes militares conservaron sus propios papeles, a pesar de que éstos pertenecían al Estado Mayor, razón por la que muchos archivos fueron capturados por los ejércitos realistas, al ser requisados de los jefes militares que cayeron presos o muertos en combate. Así sucedió con la correspondencia de Bolívar de 1814, de la que solo se salvó un fragmento de copiadores de oficio (Lecuna, 1954). Las guerrillas del Comandante Eustaquio “Moto” Méndez, Francisco de Uriondo y las tropas argentinas del Tcnl. Gregorio Aroz de La Madrid, a fines de julio de 1817, fueron atacadas por el comandante español Mariano Ricafort,



Escribano / Escribano de Cabildo, o real, nombrado o receptor de este reino. E. calmi cino [he aquí] / paga / provincias [en la carta: Don Diego de Mendoza, corregidor de esta provincia].



Diario de la Independencia por José Santos Vargas  
Memoria Regional de América Latina y el Caribe- UNESCO

quien luego de recuperar el control de la Villa de Tarija, reprimió atrozmente a la población y ordenó que los documentos existentes en el Cabildo Capitular sean quemados junto a otras pertenencias (Vacafior, 2004). La destrucción de documentación era una práctica cotidiana<sup>9</sup>. Por ejemplo, el Deán Guillermo Zárate, destruyó importante documentación de la Iglesia, ante la aproximación de las fuerzas patriotas de Cochabamba, otra documentación desapareció en la ruina de su casa, lindante con el cuartel de granaderos, que fue volado en 1814 (López, 1949). Otros archivos fueron sacados de Charcas, entre ellos el Obispo La Santa y Ortega que al huir a Puno, trasladó buena parte de los papeles pertenecientes a la catedral de La Paz (Ídem.).

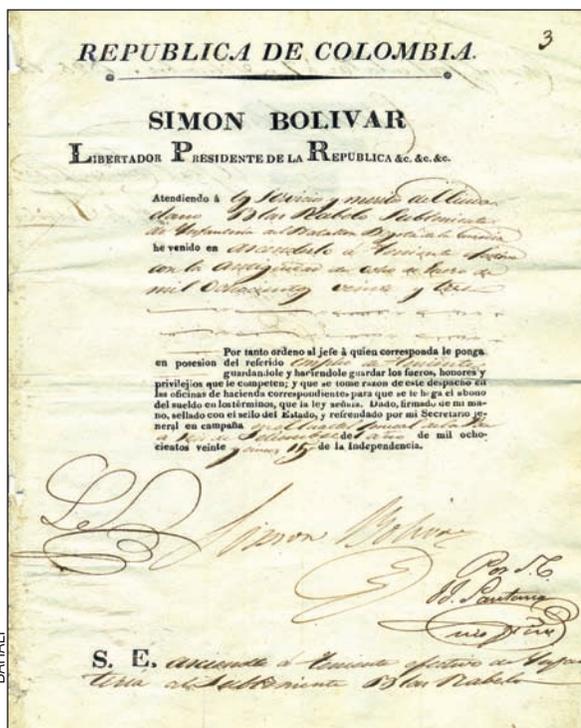
Los documentos castrenses de esa época, así como los boletines oficiales de guerra, fueron emitidos (e impresos) durante las campañas militares, por lo que las tropas llevaban consigo archivos ambulantes e imprentas volantes. Así lo hicieron los comandantes de la Provincias Unidas del Río de la Plata y los generales de Bolívar, entre estos Daniel O’Leary y Andrés de Santa Cruz. Pocos documentos quedaron sobre el Segundo Ejército Auxiliar Argentino de Álvarez de Arenales. Importantes papeles del General José de San Martín, muy afecto a destruir documentos oficiales, felizmente fueron entregados por sus descendientes al General Bartolomé Mitre, quienes dejaron a su discernimiento decidir los que fuesen de verdadera utilidad y los que

debían conservarse, con los que escribió luego su *Historia de San Martín* (Mitre, 1890).

La época de transición entre el viejo orden y el nuevo sistema de gobierno, fue marcado por la vigencia del Cabildo, que regía la vida social, política y económica del municipio a su cargo. El 30 de enero de 1825, Sebastián de Aparicio, un patriota de las filas de Pedro Domingo Murillo, fue designado por el antiguo combatiente de las Republicuetas, José Miguel García Lanza, como escribano, disponiendo se le entregase el archivo de esa municipalidad<sup>10</sup>. Este insigne archivista fue uno de los firmantes de la Proclama de la Junta Tuitiva (Portugal, 1976).

#### 4. República

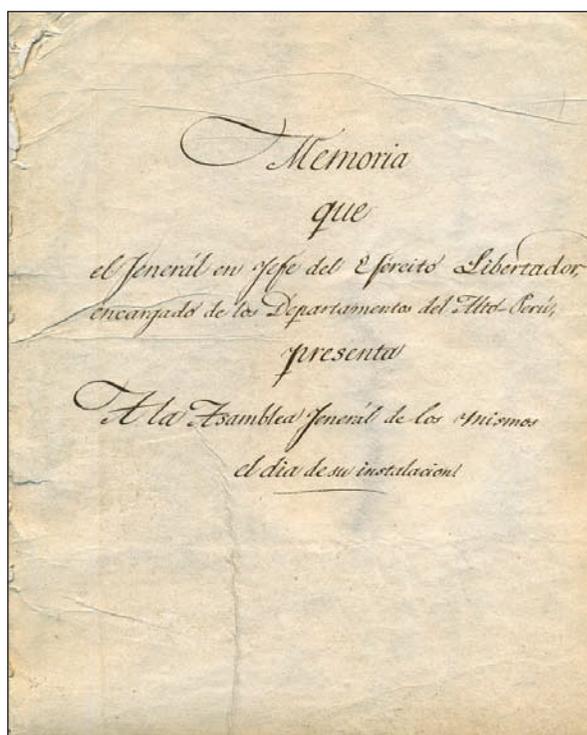
A pocos meses de la creación de la República de Bolívar, el gobierno empezó a poner orden la administración pública y la gestión documental, pues muchos de los papeles del Gobierno se hallaban en poder de ex autoridades que residían en diversas ciudades del país. En 1832, la Comisión Compiladora de Leyes, informó que muchas disposiciones legales yacían olvidadas, “y otras más de que tenían noticia los recopiladores, se han buscado vanamente en los archivos de La Paz, y en los de diferentes autoridades de fuera a quienes se ha ocurrido” (Oporto, 2007). La Administración del Mariscal Antonio José de Sucre, ordenó recabar información a las personas particulares a cuyo cargo estuvieren depositados los archivos públicos, obligándolos a presentar “a los presidentes de sus respectivas provincias, un índice de todos los instrumentos públicos, en que consten instituciones o fundaciones de censos, obras pías, capellanías, patronatos u otros”<sup>11</sup>, con un extracto



Orden de ascenso firmado por el Libertador Bolívar al grado de Teniente del Subteniente Blas Ravelo. La Paz, 6 de septiembre de 1825

de las cláusulas de institución y de las condiciones que establecieron los fundadores, en el lapso de tres meses. Otra medida fue la de poner orden y control al flujo de documentación oficial, instruyendo arreglar esta correspondencia del modo más fácil, implantando el número correlativo de gestión<sup>12</sup>.

En el Poder Legislativo, se designó a los diputados Angel Mariano Moscoso y José Ignacio de Sanjinés como Secretarios de la Asamblea de Representantes, en la sesión del 1 de julio de 1825<sup>13</sup>, quienes vendrían a ser los primeros archivistas oficiales de la naciente república. En la sesión del 21 de julio de ese año, se nombró a Manuel María Urcullo, Diputado por Chuquisaca, Secretario Redactor de Actas, para que llevase un extracto de lo más substancial que presentaban los discursos pronunciados por los señores Diputados. Existía un Archivo General en la Presidencia del Senado. No está claro si la Cámara de



Memoria del Mariscal Antonio José de Sucre a la Asamblea del Alto Perú, 1 de julio de 1825

Representantes contaba con su propio archivo, pues los reglamentos son confusos en este aspecto.

En el Poder Judicial, la gestión documental y los archivos estaban a cargo de varios funcionarios. El relator, responsable de recibir los procesos y despacharlos con una prolija relación de lo obrado; el vocal semanero, responsable de rubricar todas sus fojas, de donde pasaban a los escribanos, responsable de formar los expedientes, refrendaban las cartas junto a los vocales que los emitían; los procuradores, responsables de las notificaciones; el *chanciller*, encargado de registrar y sellar cada carta y provisiones; el *portero* y el alguacil,

responsables de los apremios a los procuradores, las citaciones y llevar los pliegos a la corte.

Los escribanos -que tenían a su cargo los archivos públicos, cuyos servicios estaban sujetos al arancel oficial<sup>14</sup>- fueron conminados a presentar una "lista de expedientes, negocios y causas con expresión de su estado"<sup>15</sup>, para conocer el estado real de las finanzas. En el Arancel se identifica a otros funcionarios auxiliares, como el secretario, responsable de anotar todos los proveídos del procesoy el pregonero (llama a pregón y difunde las sentencias). Solamente los escribanos y *chancilleres* tenían la responsabilidad de custodiar los papeles de sus respectivas oficinas y elaborar los índices. Estaban prohibidos de dar traslados sin orden expresa de la corte.

En esa época arribó a Bolivia el naturalista francés Alcides d'Orbigny, quien realizó el primer diagnóstico integral del país. El joven naturalista recibió el apoyo oficial del gobierno, para realizar un largo viaje por regiones prácticamente desconocidas. d'Orbigny seguramente nunca olvidó el aprecio y el calor humano de los habitantes de esas incipientes ciudades, pues se llevó algo muy valioso: los originales de las *Actas Capitulares del Cabildo de La Paz*, que abarca de 1548 a 1562; documentos que le fueron obsequiados por un funcionario de la Prefectura local, en una muestra de aprecio absolutamente desproporcionada, que provocó un tremendo daño a La Paz (Portugal, 1979).

La Asamblea Nacional Constituyente sancionó los nuevos códigos civil y penal (1831) y el Código Mercantil (1834), culminando una obra monumental, encomendada a "los más hábiles jurisconsultos de Bolivia", para calmar el "general clamor acerca de los defectos de nuestra legislación y de los abusos del poder judicial", dotándole al país una "legislación sencilla, clara y racional"<sup>16</sup>, para garantizar los derechos ciudadanos. Los alcances de los Códigos Santa Cruz repercuten con fuerza en gestión documental y la formación de los archivos. El Código Civil perfecciona el concepto de documento público y privado, entendiéndose al primero como Escritura Pública, "hecha con todas las solemnidades necesarias por un funcionario público autorizado para otorgarlas"; el segundo se refería "al instrumento privado reconocido por aquel a quien se opone, o tenido según la ley por reconocido". Se decretó que los "libros de los mercaderes hacen prueba contra ellos", así como los registros y papeles domésticos "hacen fe contra su autor"<sup>17</sup>. El Código Civil normó el uso y valor de los testimonios, los instrumentos confirmatorios y de reconocimiento, y la prueba testimonial. De igual manera se dieron los primeros pasos para la organización de la documentación militar, reconociéndose a la Revista<sup>18</sup> -tradición documental recogida de la Colonia- como el principal instrumento

BAHALP

de legitimación de pagos y suministros generales a la tropa y oficialidad del ejército.

El signo característico de esta época era la destrucción y expropiación de archivos, provocando que la documentación oficial se resintiera notablemente, extremo que llevó al Gral. Achá a afirmar que “en Bolivia no hay memoria...”<sup>19</sup>. En 1846, la administración del Mariscal José Ballivián, ordenó el establecimiento oficial de los archivos públicos de la República<sup>20</sup>, en las principales instituciones del Estado. Se ordenó su transferencia obligada de *“los procesos fenecidos [los que] serán archivados en las oficinas de los escribanos públicos”,* los archivistas de la sociedad civil. Lo más significativo era la obligatoriedad de levantar inventarios de los documentos, estableciendo responsabilidad civil y penal de su custodia y de accesibilizarlos al uso público, depositando *“las colecciones de los periódicos oficiales que han de circularseles, en sitio o paraje accesible a cualquiera del pueblo, que quiera leerlos y sacar de ellos las copias que necesitare”*. En 1858 desapareció la antigua institución del Escribano y se reguló el trabajo de los notarios a quienes se les instruye cuidadosamente sobre la forma de organizar sus archivos, determinando *los* “alcances de la tenencia y transferencia de archivos en los casos de destitución, muerte, suspensión; así como de su destino final”<sup>21</sup>, que vendría a ser el primer reglamento oficial de archivos en la República, implantándose normas precisas para la organización de los archivos públicos notariales, con la normalización de procedimientos comunes en los archivos de las curias eclesiásticas, hacienda y tribunales especiales, a los que se les ordena “retener sus archivos para franquear los testimonios que se les pidieren, y otorgar instrumentos concernientes a su especialidad”, al mismo tiempo se instruye a los Notarios de Hipotecas, “hacer entrega de sus archivos quedando solamente con los libros correspondientes”<sup>22</sup>.

### **La creación del Archivo General de la Nación**

En 1874 Gabriel René Moreno realiza el primer diagnóstico preciso sobre la situación de las documentaciones coloniales y republicanas en Sucre. En 1876 presenta su Plan de siete puntos delineando la primera política archivística que a la postre derivó en la creación del Archivo Nacional de Bolivia. En ese célebre documento acuñó el concepto de archivo como “el paraje donde yacen hacinados los

que fueron en su tiempo archivos o la gran bodega por excelencia de papeles coloniales. Criticó la falta de conciencia de la sociedad a la que calificó como “el sublime desdén boliviano”. Con esos antecedentes el Gobierno instruyó la elaboración de un proyecto<sup>23</sup> para la organización de un repositorio que conserve ordenadamente los papeles oficiales del Gobierno de la Nación. Demetrio Calvimontes presentó el proyecto de ley en 1882, creándose el Archivo General de la Nación por ley de 18 de octubre de 1883, que autoriza “invertir hasta Bs. 40.000 en poner en orden y clasificar el Archivo Nacional de la República, coleccionando en sección especial todos los documentos”. El Archivo heredó los papeles de la Real Audiencia de Charcas, con topes cronológicos fijados en 1537 (Hanke, 1980), a pocos años del primer ingreso de soldados españoles en el actual territorio de Bolivia. Con esos papeles “se declara Archivo General de la Nación, el de la antigua audiencia de Charcas”<sup>24</sup>. Su primer director fue Ernest Otto Rück, ingeniero nacido en Prusia, Imperio Alemán, que llegó a Bolivia en 1855, para trabajar como ingeniero en las minas de José Avelino Aramayo, en Portugalete, provincia Sud Chichas (Arze, 1996).

El Congreso Nacional aprobó una nueva ley, promulgada el 28 de noviembre de 1898<sup>25</sup>, por el cual se “crea en esta capital una Oficina con el título de ‘Archivo General de la Nación’ que tendrá por objeto asegurar la conservación ordenada y clasificada todos los documentos correspondientes a los departamentos legislativo, ejecutivo y los que actualmente contiene la oficina del Archivo Nacional. Se instrúa a los Oficiales Mayores, entregar sus documentaciones al “Archivo General de la Nación” (sic), “los documentos del despacho en que sirven, mediante inventario que comprendía, excepto los del último quinquenio”. Esta ley curiosa por su redacción,



Archivo Nacional. Año 1925

explicita que los archivos de gestión administrarían su documentación activa por el lapso de una gestión de gobierno, por tanto, no existían archivos centrales en los Ministerios, lo que significa que se había tomado como modelo archivístico el método del Archivo General, tanto para el Poder Legislativo como el Ejecutivo, dejando al margen al Poder Judicial. La norma también establece el carácter de documentación reservada, y señala el método de ordenación de las series, incidiendo en el respeto a la estructura organizacional de los ministerios y el Poder Legislativo. El acceso a la documentación estaba regido por el derecho constitucional de petición y otras normas del procedimiento administrativo, que implicaban ajustarse al conducto regular para la solicitud de copias legalizadas<sup>26</sup>.

A fines del siglo XIX se suscitó una cruenta guerra civil<sup>27</sup>, que determinó el traslado del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo a la sede del gobierno, la ciudad de La Paz<sup>28</sup>, dejando en Sucre, al Poder Judicial y al Archivo General de la Nación, junto a la documentación de la antigua Audiencia de Charcas y la documentación oficial generada a partir de la fundación de la República.

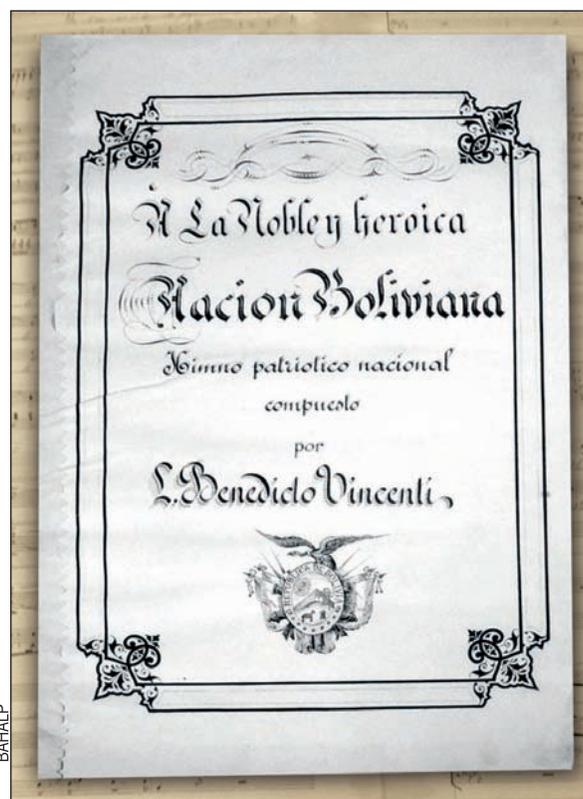
En 1936, el director de la Biblioteca, Moisés Santivañez, logra que se unificara, bajo una sola dirección, con el Archivo Nacional. Un hito trascendental en la archivística boliviana, es la designación, en 1944, de Gunnar Mendoza como Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, cargo que lo ejerce hasta su fallecimiento, en 1994, durante medio siglo. Desde 1995, depende de la administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. Publica, a iniciativa de G. Mendoza, el *Anuario de Estudios Históricos, Archivísticos y Bibliográficos*, que el 2011 alcanzó al N° 17.



Moderno edificio del ABNB en Sucre

### La Biblioteca del Congreso

A raíz de esa situación, en 1911 el Poder Legislativo encomendó al senador Moisés Ascarrunz la creación de la Biblioteca del Congreso, la que fue inaugurada el 14 de septiembre de 1912, dependiente del Senado Nacional. La clase política y parlamentaria logró adquirir valiosas obras, muchas de ellas únicas en su género (Oporto, 2009). El primer director, Carlos Flores, empezó a organizar la colección oficial de Leyes y *El Redactor* de las sesiones públicas. Otros directores



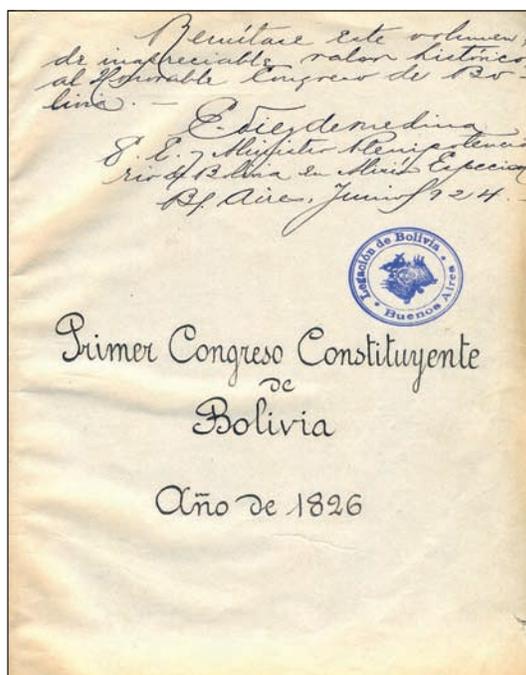
Partitura Original de Himno Nacional, 1845

fueron Severino Campuzano (Secretario del Gral. Narciso Campero en la Guerra del Pacífico), Hernán Siles Zuazo (ex presidente de la República), Juan Lanza (abogado y archivólogo), Gontran Carranza, Marcela Meneses, el escritor Homero Carvalho (1989), Beatriz Bozo (1993-1994), Víctor Bernal Solares (1995-1997) y Raúl Argandoña Fernández.

Por otra parte, el Archivo Histórico Legislativo fue organizado por Mario Bedoya, secundado por Yolanda Tejerina y René Mérida, que trabajaron bajo las órdenes del diputado Fernando Kieffer (1988).

La Biblioteca del Congreso fue modernizada durante las gestiones vicepresidenciales de Víctor H. Cárdenas (1993-1997) y Jorge Quiroga Ramírez (1997-2001), que ordenó la fusión de los servicios en la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso, época en la que se automatizó los procesos técnicos, se le dotó de ambientes y una sala de lectura, se dispuso la encuadernación

de la Hemeroteca nacional y se impulsó una labor editorial de amplio alcance, publicando y reeditando obras de importancia. Durante la gestión del Vicepresidente Carlos Mesa (2002-2003) se creó el Sistema de Archivo del Poder Legislativo (conformado por el Archivo Central de la Vicepresidencia de la República, creado ese año; el Archivo Central del Senado, el Archivo Central de la Cámara de Diputados y el Archivo Histórico del Congreso); y el Programa Permanente de Asistencia Técnica, que beneficia a los archivos estatales con cursos de capacitación archivística, a nivel nacional.



Manuscrito original Fondo Antiguos, Raros y Curiosos de la BAHALP

Durante la gestión del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Alvaro García Linera, se autorizó la adquisición de moderna estantería compacta, la dotación de equipos de computación de última generación, la creación del Fondo Antiguo, así como la Colección de Publicaciones Oficiales y se autorizó la publicación de la Revista *Fuentes*, en reemplazo del antiguo Boletín. Ante todo, el mérito histórico de esta gestión es la recuperación del Archivo de la Asamblea Constituyente, mediante copias legalizadas, pues los registros originales de las sesiones públicas (2006-2008) quedaron en Sucre, pues sólo fueron transferidas las actuaciones administrativas al Archivo Histórico del Congreso. En base a ese corpus documental el Vicepresidente Álvaro García Linera, mandó publicar la *Enciclopedia Histórica de la Asamblea Constituyente de Bolivia* (2012). Con la Constitución, promulgada en febrero de 2009, la antigua Biblioteca del Congreso, cambió su denominación al de Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, que en su calidad de Repositorio Oficial, custodia la *Colección Oficial de Leyes* (actual *Gaceta Oficial*) y *el Redactor*, desde 1825, la versión autógrafa de la partitura original del Himno Patriótico de Benedetto Vincenti, las Actas del Primer Congreso Constituyente de Bolivia (1826), así como los de la última (2006-2008), los documentos producidos por ambas cámaras desde 1898 y los invaluables registros sonoros de las Sesiones Ordinarias de Congreso (1988-1999). El Fondo Antiguo custodia la obra original de Alcides d'Orbigny (*voyage dans l'Amerique Meridional*), la *Compilación de Leyes de Indias* (1730), el *Reglamento del Régimen de Intendencias de Provincia y Ejército* (1782), el *Gazofilacio Real del Perú* de

Escalona y Agüero, el libro del *Centenario de Bolivia*, etc.

Levantó el censo de archivos en las ciudades de Oruro, Cochabamba y Tarija, con financiamiento del Canadá (2003), con cuyos resultados elaboró uno de los anteproyectos de Ley del Sistema Nacional de Archivos, participando activamente en los congresos y talleres de La Paz y Sucre para discutir el anteproyecto consensuado de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. Posteriormente, la Subdirección de Archivos de España, le solicitó el levantamiento censal en los archivos de los centros mineros de Bolivia, labor ejecutada en coordinación con el Sistema

de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia y el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, institución a la que cooperó en la digitalización de archivos fotográficos particulares de la ciudad de La Paz (Oporto y Ramírez, 2007). Cuenta con un Fondo Editorial, destinado a financiar la publicación de resultados de investigación. Participa en la Feria Internacional del Libro de La Paz, donde distribuye las publicaciones oficiales de la Vicepresidencia del Estado. El 2006 trabajó en la digitalización de las más de 11.000 leyes de la República promulgadas desde 1825, con el apoyo de la Fundación de Apoyo a la Democracia y al Parlamento, disponiendo esta información en línea.

### La era de Gunnar Mendoza

En 1961 Theodore Schellenberg convocó a la Primera Reunión Interamericana de Archivos, un hito fundamental para la archivística boliviana, en particular, e Iberoamericana, en general. A esa trascendental Reunión asistieron tres grandes archivistas bolivianos:



Primera Reunión Interamericana de Archivos, Washington, D.C., 1961  
G. Mendoza, T. R. Schellenberg, A. Tanodi, G. Ullibarrí

Gunnar Mendoza, Mario Chacón y Guillermo Ovando Sanz<sup>29</sup>. Se inició así, la Era de Gunnar Mendoza, quien se erige como autoridad nacional<sup>30</sup>, llenando el notable vacío generado a partir de 1900. En 1974 el Gobierno entregó la administración del ABNB al Instituto Nacional de Historia y Literatura, dependiente del Instituto Boliviano de Cultura<sup>31</sup>, con funciones de inventario y catalogación de archivos y bibliotecas de todo el país. Hacia 1975 Gunnar Mendoza había asegurado el apoyo de la Organización de Estados Americanos para impulsar un ambicioso proyecto que debía culminar con el establecimiento del *Servicio de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia*, que daría lugar a la organización del Sistema Nacional de Archivos, en medio de una pugna entre los archivos Nacional de Bolivia e Histórico de La Paz (creado en 1971), a cargo de Alberto Crespo Rodas. En 1976 el Programa fue declarado por Decreto Supremo “de utilidad nacional”. Ese mismo decreto define la denominación de documentaciones y documentos públicos, determina las fases del ciclo vital de los documentos y ordena a la Administración pública prestar la cooperación que le sea solicitada<sup>32</sup>, prohíbe de manera absoluta toda forma de eliminación (incineración, venta, desecho) por cualquier medio que se haga de las documentaciones públicas inactivas<sup>33</sup>. El Servicio de Archivos Documentos Públicos fue definido por Gunnar Mendoza como “el sistema estructural y funcional previsto dentro de la maquinaria del Estado para preservar y manejar las documentaciones públicas a fin de hacer posible su uso y aprovechamiento en todos los propósitos implícitos en la naturaleza de dichas documentaciones” (Mendoza, 1982); fue concebido altamente centralizado, contemplaba el desarrollo de una infraestructura constituida por los archivos administrativos (centrales), archivos intermedios y el archivo de conservación permanente. Gestionó la construcción del edificio del ABNB, logro que se concretó en octubre de 2002 (D.S. 22199, 24 de mayo de 1989).

### ***El ajuste estructural del Estado y la modernización de los archivos***

En la primera mitad de la década de los 80's, Bolivia cambió de modelo de acumulación, dejando atrás el Capitalismo de Estado, produciéndose un ‘ajuste estructural’ del Estado, como paso previo a su incorporación al modelo de libre mercado. El resultado inmediato fue el cierre de los centros industriales mineros y un rápido proceso de privatización -por subasta- de las empresas es-

tatales. No hubo otra época en la historia boliviana que provocara la destrucción masiva de documentación oficial, entre ellas la Empresa Nacional de Ferrocarriles, el Lloyd Aéreo Boliviano, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Empresa Nacional de Electricidad. En 1990 Bolivia incorpora la filosofía de administración por responsabilidad en las instituciones estatales, implanta un nuevo régimen sancionador para el sector público, sustentado en el acceso oportuno e inmediato a la información pública. Para ello implementa el Sistema de Administración y Control Gubernamentales. En ese marco, instruye la aplicación de un Reglamento Común de Procedimientos y Comunicación en el Poder Ejecutivo, que llevó adelante un ambicioso plan de modernización administrativa, instruyendo la implementación de Bibliotecas y Archivos Centrales en los ministerios del Poder Ejecutivo, política exitosa gracias al apoyo determinante de la Contraloría General de la República que recomendaba la implementación de sistemas de archivo, para garantizar de esa manera que sus auditores puedan realizar su trabajo. Ese simple hecho tuvo un tremendo e inesperado efecto archivístico, pues logró detener de manera intempestiva la destrucción sistemática de la memoria oficial, posibilitando erigir la actual infraestructura archivística.

El siglo XX fue el corolario de la madurez archivística. En esa centuria se levantó la infraestructura más importante de los archivos históricos, en las ciudades de Potosí (1942), Cochabamba (1947), La Paz (1971), Chuquisaca (1981), Santa Cruz de la Sierra (1985) y Tarija (1990) (Oporto, 2006). En lo que respecta a archivos históricos institucionales, en Oruro, la Universidad Técnica conserva el Archivo Histórico del industrial minero Simón I. Patiño (1995) y la Alcaldía un importante archivo colonial en la Casa de la Cultura; en La Paz, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore ha conformado el Archivo Etnológico más importante del país (1982-1996) y la Alcaldía Municipal su Archi-



Moderno edificio del Archivo de la COMIBOL, El Alto - La Paz

vo Histórico “José Rosendo Gutiérrez”; Guayaramerín posee el Archivo Histórico de la Casa Suarez (2005). Por su parte, el Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia (creado en 2004) ha construido el monumental edificio del Archivo Histórico de la Minería Nacional en la ciudad de El Alto, Oruro y Potosí (2007) y está restaurando las Casas-Gerencia de las empresas mineras de Huanchaca (siglo XIX) y de Catavi (siglo XX).

## II. LEGISLACIÓN

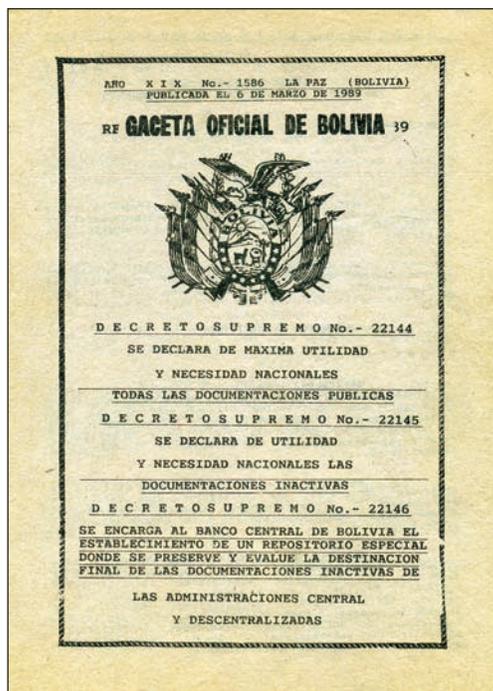
### 1. Caracterización de la legislación archivística

Una breve caracterización de la normativa nacional referida a la administración documentaria y archivística, caracteriza al siglo XIX, por haber generado las primeras normas procedimentales, la promulgación de los Códigos Santa Cruz, la ley de los archivos públicos de Ballivián de 1846, la ley del Notariado de 1858, aún vigente, y las dos leyes de creación y fortalecimiento del Archivo General de la Nación (hoy Archivo Nacional de Bolivia). La ley del Notariado de 15 de marzo de 1858, regula el trabajo de los notarios y se les instruye cuidadosamente sobre la forma de organizar sus archivos, determinando los alcances de la tenencia y transferencia de archivos en los casos de destitución, muerte, suspensión; así como de su destino final, que vendría a ser el primer reglamento oficial de archivos aprobado en la historia de la República. La Ley de creación del Archivo General de la Nación de 1883 y la de 1898, señala a la documentación de la antigua Audiencia de Charcas como histórica (Archivo General) y a la de los Ministerios del Poder Ejecutivo como Archivo Nacional<sup>34</sup>. En la primera mitad del siglo XX, aprueba normas organizacionales (1923 y 1940), e incorpora por primera vez el precepto patrimonialista en la Constitución de 1938. La segunda mitad del siglo se caracteriza por la emisión de una sólida normativa archivística que delimita la jurisdicción del archivo histórico (DS 05758), aprueba varias medidas para regular y controlar la gestión documental (DS 22144, 22145), la instalación de los archivos centrales (DS 23934) y el archivos intermedios (22146 y 25046), la introducción de la microfilmación (DL 07098), el acceso a la información (Leyes 1178 y 2341), la reforma de los códigos nacionales (1975) y la

paulatina incorporación de los nuevos soportes de la información al corpus documental oficial de la Nación. La normativa archivística propiamente dicha, emana sistemáticamente desde dos vertientes: a) la vertiente archivística (1976-1991); y b) la vía administrativa.

El autor consagrado de la primera vertiente es Gunnar Mendoza, quien llegó a ser discípulo de Theodore Schellenberg. En 1961 en un intento por retomar las atribuciones perdidas, hace aprobar el Decreto 05758, que instruye a las instituciones nacionales, la transferencia de documentaciones con antigüedad superior a los 35 años al Archivo Nacional. Si bien la norma no fue ejecutada, tuvo el mérito de instituir el dictamen de “documento histórico” a la edad de 35 años. En 1976 logra la aprobación del Decreto Supremo 13956 del *Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia*, que no es otra cosa que la declaración de utilidad nacional y el concepto oficial de documentaciones públicas, e instruye la adopción de medidas adecuadas de conservación, prohibiendo la destrucción de documentaciones públicas y estableciendo responsabilidades penales para administradores y archiveros (DS 13957). En 1982, presenta los anteproyectos de varios decretos supremos a la *II Reunión*

*Nacional de Consulta de los Archivos de Bolivia* (1982). Sin duda en el cuerpo jurídico nacional, la normativa *Mendociana* tiene más base científica. El DS 13956 (1976), actualizado por el DS 22144 (1989), introduce en Bolivia por primera vez el concepto oficial de documentaciones públicas y documento archivístico. El DS 13956 (1976) identifica y define cuatro clases documentales: *textuales, cartográficos, audiovisuales* y cualesquiera otras clases, actuales o futuras. El DS 22144 (1989), además de declarar de utilidad y necesidad nacionales a las documentaciones públicas, reconoce el ciclo vital en activas, inactivas y de valor permanente. El DS



Decretos Mendocinos

22145, declara de utilidad y necesidad nacionales a las documentaciones públicas inactivas, prohibiendo en absoluto su destrucción, prescribiendo para ello los alcances del Código Penal, e instruye el establecimiento de depósitos de archivo en las instituciones públicas y por imperio del DS 22396, extiende su alcance a las documentaciones privadas, calificándolos como recursos valiosos para la información, y la investigación científica, la promoción de la conciencia cívica y el desarrollo nacional<sup>35</sup>.

La otra vertiente viene de la Administración del Estado, que desempeñó importante rol en el desarrollo de la gestión documentaria, imbricada íntimamente a las transacciones comerciales y administrativas en general. Eso explica que el concepto de documento auténtico proceda de esta vertiente (Código Civil) y no del ámbito archivístico. Lo propio sucede con el concepto de expediente y las responsabilidades de custodia y servicio fedatario (Ley 2341), y, en general, la teoría del valor que se funda en el régimen de la responsabilidad por la función pública (DS 23318-A) y en su aplicación documentaria surge como una base teórica del valor documental (vg. Administrativo, Fiscal, Legal). Desde aquel ámbito se introduce en Bolivia la microfilmación mediante el Decreto Ley 07098 de 19 de marzo de 1965, para su uso en las entidades financieras, como mecanismo de sustitución del soporte original. Más tarde se autoriza su uso, con nefasto alcance, a la Administración pública. El servicio de los archivos, esencialmente fedatario, está regido por el Código Civil y el Procedimiento Civil, que dictaminan el carácter de copias legalizadas y certificaciones con valor legal, siempre que estos sean extendidos por funcionarios competentes a cargo de los archivos institucionales. Con la promulgación de la Ley 1178, por primera vez se señala la obligatoriedad de establecer archivos de gestión, accesibles, ordenados y protegidos, norma que detiene abruptamente la destrucción sistemática de la memoria institucional. El precepto de responsabilidad por la función pública, de acuerdo al DS 23318-A, refuerza el control sobre las documentaciones oficiales y garantiza su custodia. La correcta interpretación del régimen de administración por responsabilidad, es determinante para comprender el valor documental, aspecto en el que había fracasado el esfuerzo archivístico de Gunnar Mendoza. Mas adelante, se ratifican estos alcances, con la promulgación de la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público, de 27 de octubre de 1999, en la que se reconoce a los servidores de la Administración estatal como custodios de la documentación a su cargo, por ende, con facultades para el servicio fedatario. La GTZ (Cooperación Técnica Alemana), mediante el DS 23934 incorporó conceptos básicos para la gestión documental y la atención de asuntos en la Administración, a través de la implantación de un Reglamento Común de Procedimientos y de Comunicación, de uso obligatorio en los ministerios del Poder Ejecutivo. Intentó erróneamente, implantar un Repositorio Intermedio del Poder Ejecutivo (DS 25046), cuyos errores de forma y fondo lo convirtieron en un inmenso almacén de documentos inactivos, junto a activos fijos descartados<sup>36</sup>. En las reformas a la Constitución Política de 1994, se incorporó el Habeas Data, que garantiza el derecho a la intimidad así como la protección de los datos de las personas en los archivos informáticos.

El siglo XXI, fiel a su línea modernizante, legitima los registros electrónicos, incorpora el concepto de expediente electrónico y la firma digital, mediante una serie de normas administrativas como la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo y el DS 27113, regula el procedimiento administrativo para la atención de trámites, establece plazos para una administración transparente, eficaz y eficiente, y elimina los asuntos pendientes mediante la aplicación del concepto del “silencio administrativo negativo”, implanta el concepto de responsabilidad del funcionario en la atención del trámite y el acceso a los registros y archivos públicos, garantiza el acceso a los registros y archivos públicos, bajo el precepto del interés legítimo, introduce el concepto de Expediente, así como las tareas de verificación, revisión, foliado, y otras típicas del proceso documental en los Archivos de Gestión. El DS 27329 (2004), se convirtió en una norma restrictiva del acceso a la información, pues 4 de sus 8 artículos se referían a la imposibilidad de acceder y usar la información oficial, introduciendo en los hechos la práctica de la clasificación de la información, por primera vez en nuestra historia. El DS 28168 abrogó el anterior e impulsó esta vez de manera efectiva, el acceso a la información como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión del Poder Ejecutivo. Más, al no estar contemplada esta figura en la Constitución, no pudo entrar en vigencia.

En mayo de 2004, el Gobierno autorizó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), mediante el DS 27490 a implantar el Sistema de Archivo Minero, que viene a ser la introducción legal y formal del enfoque sistémico en los archivos de Bolivia, con notable éxito, pues logró detener la destrucción inminente de la memoria minera, la que hoy se encuentra perfectamente organizada, bajo una administración moderna, y con una infraestructura especialmente diseñada y construida para este fin, conformado por archivos regionales en las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Potosí y los centros mineros de Catavi (Llallagua) y Pulacayo<sup>37</sup>.

Las normas administrativas han incidido notablemente en el servicio fedatario de los archivos, como consecuencia de las leyes y decretos transparencia. El servicio fedatario debe ser asumido como la esencia fundamental de los archivos administrativos. El servicio se basa en el Art. 24 de la Constitución, que sanciona el derecho de petición para acceder a los archivos y registros públicos, con el único requisito de identificarse adecuadamente. Sin embargo, este derecho tuvo un dramático proceso. En el plano general, el Art. 1311 del Código Civil que establece el valor legal de las copias, si fuesen nítidas y si su conformidad con el original auténtico y completo se acreditase por un funcionario público autorizado, quien de acuerdo al Art. 1309 es legalmente depositario de tal documentación, refrendado por el Art. 400 del Código

de Procedimiento Civil. El DS 23318-A, reglamentario de la Ley SAFCO, ordena que los servidores públicos, tienen el deber de generar y transmitir información útil, oportuna, pertinente, comprensible, confiable y verificable a sus superiores jerárquicos, a las entidades que provean los recursos con que trabajan y a cualquier otra persona facultada para supervisar sus actividades; además de preservar y permitir en todo momento el acceso a esta información, verificar la eficacia y confiabilidad del sistema de información y difundir información antes, durante y después de la ejecución de sus acciones a fin de procurar una comprensión básica por parte de la sociedad. Regula la limitación o reserva a la transparencia específica para cada clase de información y expresamente establecida por ley, señalándose claramente ante qué instancia independiente y cómo debe responderse por actos reservados.

La Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, establece el derecho a acceder a los archivos, registros públicos y a los documentos que obren en poder de la Administración Pública, así como a obtener certificados o copias legalizadas de tales documentos cualquiera que sea la forma de expresión, gráfica, sonora, en imagen u otras, o el tipo de soporte en que figuren (Art. 18), a tiempo de reglamentar la reserva de ciertas documentaciones, pues limita el acceso<sup>38</sup> a documentos que contengan información relativa a la defensa nacional, la seguridad del Estado o al ejercicio de facultades constitucionales por parte de los poderes del Estado, los sujetos a reserva o los protegidos por los secretos comercial, bancario, industrial, tecnológico, y financiero, establecido en disposiciones legales. El DS 28168 establece que las Máximas Autoridades Ejecutivas deben asegurar el acceso a la información a todas las personas sin distinción alguna, estableciendo la estructura y procedimientos internos de las entidades públicas bajo su dependencia, que permitan brindar información completa, adecuada, oportuna y veraz. Como tenemos dicho, esta norma no entró en vigencia.

### ***La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional***

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado, el 7 de diciembre de 2009, Bolivia ingresa en la Era del acceso libre a la información, que revoluciona el derecho de petición y cambia radicalmente el espíritu del servicio fedatario, moderno y ambicioso instituto jurídico que busca transparentar la Administración del Estado, pero sobre todo garantizar un derecho ciudadano que había sido relegado sistemáticamente, pues el acceso a la información estaba restringido a un grupo reducido de operadores políticos y dueños de los medios de producción social. La Constitución amplía el derecho de petición, que ahora se puede ejercitar en el plano de la informalidad y sin mayor requisito que la

identificación del peticionario. Incorpora importantes instituciones jurídicas, tales como el régimen de reserva, la Acción de Protección de Privacidad y la Acción de Cumplimiento de la Constitución. Lo más novedoso, sin embargo, es la inclusión de los pueblos indígenas originario campesinos en el régimen garantista de la Constitución, y por esa vía se ha avanzado de manera notable en un nuevo modelo de régimen de propiedad intelectual y derecho de autor sobre bienes culturales intangibles, aspectos revolucionarios, sin duda.

El libre acceso a la información ha sido garantizado en 68 naciones en el mundo, que cuentan con leyes de acceso a la información; de ese total, en Latinoamérica once países han incluido este derecho en sus constituciones, tres lo contemplan de manera restringida y seis no lo tienen. Sin embargo, “sólo cinco naciones de habla hispana han aprobado leyes que ponen plenamente en práctica este derecho” (The Carter Center, 2006). Colin Darch, analiza la relación entre el derecho de acceso a la información y el grado de desarrollo socio-económico de las naciones, llegando a la conclusión que los factores políticos son mucho más importantes que los económicos en la explicación de la presencia o ausencia de la libertad de información.

### **III. ENSEÑANZA DE LA ARCHIVÍSTICA**

La enseñanza profesional de la archivística fue encarada básicamente por la Universidad Mayor de San Andrés, con una doble visión: los archivos históricos y sus fuentes, y la archivística como disciplina.

La Carrera de Historia, creada el 24 de enero de 1966 como Departamento de Historia dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UMSA, fundó el Archivo de La Paz (1971), por iniciativa del historiador Alberto Crespo y los universitarios René Arze, Florencia Ballivián, Roberto Choque, Mary Money y Valentín Vega. Desde su creación, el Archivo de La Paz ha sido un centro de formación y de práctica de archivos, particularmente históricos, siendo que varios de los estudiantes de Historia se han beneficiado con becas en la Escuela Iberoamericana de Archivos, en Madrid, España, y los cursos de Córdoba, Argentina, en el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos. Fue la primera carrera universitaria que incorporó las materias de Paleografía, Fuentes para la Historia, Archivística General y Prácticas de Archivo, formando profesionales historiadores, especializados en archivos históricos. En 2000 implementó la modalidad de graduación de Proyectos de Archivo y Trabajo Dirigido en Archivos, titulándose de esa forma cinco profesionales. Edita la revista *Historia*, publicada primero como hoja informativa (1977), luego como boletín, hasta alcanzar su actual formato de Revista (desde el N° 20); y junto al Archivo de La Paz (que publica su boletín desde 1976,

con 27 números a la fecha), el *Anuario de investigación Jiwasan Samaqawisa* ‘nuestro caminar’ (2007). La Cátedra de Archivística impulsa trabajos de investigación cuyos resultados son expuestos en la *Mesa Redonda de Archivística Boliviana*, de las que se han realizado tres: Historia de la Archivística Boliviana (2010), Legislación Archivística Boliviana (2011) y Archivos Eclesiásticos de La Paz (2012).

La Carrera de Bibliotecología y Ciencias de la Información, fue creada el 7 de diciembre de 1970 con el apoyo de la Organización de Estados Americanos, a la cabeza del Prof. Julio Aguirre. Desarrolló sus actividades académicas en 1971, primero como una Carrera de formación de técnicos superiores, siendo la primera tesina defendida *Producción intelectual en la UMSA* (1980), por Eliana Asbún y Verónica Sánchez. Desde 1986 imparte la licenciatura, siendo la primera tesis defendida la de Teresa Zelaya, *Información industrial para el sector empresarial y familiar manufacturero* (1994). Edita desde 1988, la *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*. En su inicio fueron docentes los archivistas Ana Schelejer, Efraín Pareja, Javier Vásquez y Luis Verástegui. Imparte formación superior en las menciones de Bibliotecología, Archivología y Museología.

La Carrera de Técnico Superior en Bibliotecología de Santa Cruz de La Sierra, fue creada en 2005, mediante convenio entre el Instituto “Josefina Bálsamo” y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra. Después de tres años la universidad no amplió el convenio, lo que obligó a sus estudiantes a pasar a la Facultad Politécnica hasta la conclusión del Plan de Estudios. Ocho egresados de esta Carrera trabajan en archivos de la empresa RANSA; SAGUAPAC; Avícola Sofía; YPFB Refinación; UAGRM y la Oficina Técnica del Plan Regulador.

## IV. ACCIONES DE LOS ARCHIVISTAS

### 1. Las Reuniones Nacionales de Consulta

La Primera Reunión Interamericana de Archivos, generó dos polos de desarrollo de la Archivística Iberoamericana, en Madrid, España (Vicenta Cortés) y Córdoba, Argentina (Aurelio Tanodi). En Bolivia tomó la posta, de *motu proprio*, Gunnar Mendoza, que hizo declarar de utilidad nacional al Plan de Elaboración de Guías Descriptivas de Bolivia, mediante decreto supremo y redactó un *Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de la República de Bolivia*, para

cuyo fin organizó las Reuniones de Consulta de los Archivos de Bolivia. La **Primera** (Sucre, octubre 18-21 de 1979), trató la problemática de la organización de Asociaciones de Archivistas de Bolivia; la situación documental del siglo XX; los archivos universitarios; la Ley General de Archivos y el Anteproyecto de Declaración de Principios del Archivista Boliviano. La **Segunda** (Cochabamba, julio 5-7, 1982), abordó el tema de la Destrucción incontrolada de documentaciones de entidades públicas y privadas, Proyectos de disposiciones legales para detener la destrucción incontrolada de los recursos documentales de la nación en las entidades públicas y privadas; Plan para la organización de Asociaciones Departamentales de Archivistas y la Asociación Nacional de Archivistas de Bolivia; Bases para un estudio objetivo de la situación económica y profesional del archivista boliviano; Censo preliminar de archivos y archivistas bolivianos; Creación de la Carrera de archivero medio



Segunda Reunion Nacional de Archivos. Cochabamba, julio de 1982

administrativo; y Proyecto de Declaración de Principios del Archivista Boliviano. La **Tercera** (Cochabamba, julio 18-20, 1983), se refirió a la Accesibilización de recursos documentales en los archivos para estudios de ciencias sociales. La **Cuarta** (Cochabamba, noviembre 18-20, 1985), analizó la situación actual de los Recursos Documentales no Estatales en Bolivia y la iniciativa en favor de las documentaciones del sector privado. Las reuniones de consulta cerraron su ciclo con la **Quinta**, que planeó analizar la Situación de los Recursos Documentales Gráficos en Bolivia (1986), pero no se concretó, pese a una segunda convocatoria (1987).

### 2. Las Agrupaciones

Los archivistas intentaron formar asociaciones, sin éxito. La Asociación de Archivistas de La Paz, fue la primera de su tipo en Bolivia. Fundada en septiembre de 1976, a la culminación del Curso de Administración de Archivos organizado por el Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de la

República de Bolivia. Su directiva estuvo conformada por Walter Carvajal (Presidente), Roberto González (Vicepresidente), Alcides Ayala (Secretario General), Alicia Quintanilla de Crespo (Tesorera) y Ronald Gantier (Secretario de Actas). Se formaron comisiones de Legislación, Infraestructura, Formación y Profesionalización y Prensa y Difusión. Alberto Crespo fue designado Asesor. Luego de origen tan auspicioso realizó algunos actos sociales, para extinguirse por inactividad, hacia 1979.

La Asociación de Archivistas ex Becarios de la Organización de Estados Americanos, fue fundada en marzo de 1982 por Luis Oporto Ordóñez, Edgar A. Valda, Elvira Cárdenas y Roberto Choque Canqui, con el fin de agrupar a ex becarios de los cursos auspiciados por la Organización de Estados Americanos en Madrid (España) y Córdoba (Argentina), para apoyar al desarrollo archivístico en Bolivia. Organizó las “Charlas Archivísticas” en 1982, preparatorias para la II Reunión de Consulta de los Archivos de Bolivia (1982). Formó comisiones técnicas que prestaron asesoramiento a archivos estatales y fue considerada, por G. Mendoza, como brazo técnico de la II, III y IV Reuniones de Consulta de los Archivos de Bolivia. Luego de 11 años de labor (1993), se disolvió para dar paso a la conformación del Comité de Archivistas, Bibliotecarios y Documentalistas de Bolivia, creado con el fin de organizar el Congreso Nacional de Archivistas, Bibliotecarios y Documentalistas de Bolivia, es decir unificar a los trabajadores de la información.

El Comité Nacional de Archivistas, Bibliotecarios y Documentalistas, fue fundado por Luis Oporto, Edgar Valda, Roberto Choque, Elvira Cárdenas, Juan C. Fernández, Beatriz Bozo, Ramiro Barrenechea y Nelson Larrea, en cumplimiento de la disposición especial N° 21 de las Recomendaciones particulares del Seminario Nacional sobre Legislación, Políticas y Estrategias del Patrimonio Cultural y Natural de Bolivia (1993). El 25 de noviembre del mismo año organizó el acto de reconocimiento y condecoración a seis archivistas (Alberto Salazar, Alfonso Belmonte, Jorge Ampuero, Alfonso Gamarra, Norberto Vargas e Irma Vera), dos bibliotecarias (Gladys Barrera y Lily Llanos), dos custodios de memoria comunitaria (Leandro Condori y Daniel Moricio), todos con 25 años de servicio. Denominó al Banco Central de Bolivia como Impulsor de la Archivística Boliviana, rindió homenaje a Gunnar Mendoza instando a la publicación de su obra completa, actuó como Observatorio de Archivos en Bolivia emitiendo recomendaciones técnicas por medio de conferencias y pronunciamientos públicos. Asesoró a instituciones estatales en trabajos técnicos, participó activamente en el seminario sobre Patrimonio cultural organizado por el Vicepresidente Luis Ossio (1994), en la Reunión del Sistema Nacional de Información

(1995); convocó al Congreso Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas “Gunnar Mendoza Loza” (1995), de la que salió la directiva de la Asociación Nacional de Trabajadores de la Información, de efímera y anodina existencia.

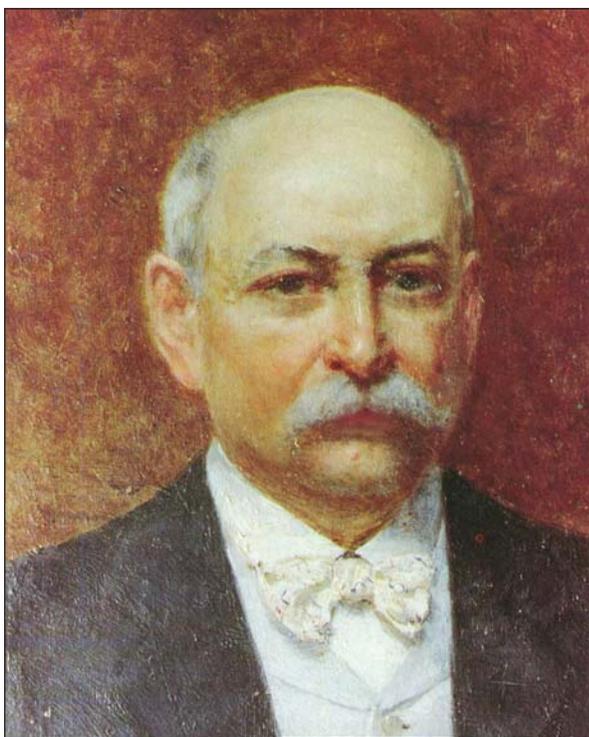
La Asociación Boliviana de Trabajadores de la Información, fundada en octubre de 1995 en la ciudad de Sucre. Luego de organizar un curso para formación de técnicos medios en Bibliotecología realizado en Sucre, la Asociación desapareció. La Asociación Boliviana de Trabajadores de la Información (Filial La Paz), fue fundada en mayo de 1996 en la ciudad de La Paz, como resultado del Primer Congreso Departamental de Trabajadores de la Información de La Paz “Alberto Crespo Rodas”. Se disolvió en breve tiempo.

La Asociación de Archivistas del Poder Ejecutivo, fue constituida, el 7 de noviembre de 2007 en el Archivo (Memoria Institucional) y Biblioteca del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas Públicas, por Lola Sequeiros (M. de Relaciones Exteriores y Cultos), Bertha Lecoña (M. de Defensa Nacional), Gonzalo Molina (COMIBOL), Fernando Chuquimia (M. de Economía), entre otros. Consideró aspectos económicos, institucionales, técnicos, normativos; creación de archivos centrales, jerarquización del trabajo, responsabilidad del archivero, política archivística del Estado, etc. Luego de prolongado receso, convocó a una segunda reunión en abril de 2012, en la que se discutió sobre la situación de los archivos institucionales, aspectos normativos, los archivos intermedios, acceso y transparencia a la información pública.

## V. FIGURAS REPRESENTATIVAS DE LA ARCHIVÍSTICA BOLIVIANA

### Gabriel René Moreno

Nació en San Lorenzo de la Barranca, Santa Cruz, el 7 de noviembre de 1836. Falleció en Valparaíso, Chile, el 28 de abril de 1908. Estudió en colegios de Santa Cruz de la Sierra, y el Colegio “Junín” de Sucre. Bachiller en Letras, Estudios Superiores y Humanidades en el Colegio “San Luis” y en el Instituto Nacional de Santiago de Chile. Bachiller en Filosofía en 1858. Abogado, graduado en la Universidad Nacional de Chile (1868). Escritor, bibliógrafo, erudito, historiador, periodista, sociólogo, biógrafo, ensayista, crítico literario y papalista (archivista). Fue catedrático de Aritmética y de Historia de América; Profesor del Colegio “San Luis”; director interino de la Biblioteca Nacional de Chile (1868), y luego titular (1869, 1883); catedrático de Literatura preceptiva en el Instituto Nacional de Chile (1883-1908). Secretario *ad honorem* de la Legación de Bolivia en Chile (1873-1874). Redactor y colaborador de la *Revista Chilena*, *Revista del Pacífico*, *Revista de Artes y Letras*, *Anales*



Retrato de Gabriel René Moreno  
(Oleo sobre madera, 133 X 196 mm.)

de la Universidad, *El Mercurio* y *El Imparcial*. Fundador y Presidente de la Academia Literaria (Academia Chilena de la Lengua); Miembro fundador del Círculo “Amigos de las Letras”; socio de varias instituciones y cenáculos literarios de Chile. Investigó los documentos coloniales, libros, folletos, papeles de los archivos y bibliotecas de Sucre, Santiago de Chile, Buenos Aires y Lima. Viajó por América y Europa por cerca de cuatro años, con fines de estudio e investigación histórica.

Su trabajo bibliográfico fue monumental, al igual que el archivístico, pues recogió todo cuanto pudo referido a la historia patria. Acopió y sistematizó los impresos bolivianos, con los que publicó obras fundamentales: *Proyecto de una estadística bibliográfica de la Tipografía boliviana* (Santiago, Imprenta del Mercurio, 1874), y la *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección de Libros y Folletos* (Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1879), con su *Primer Suplemento a la Biblioteca Boliviana. Epítome de un Catálogo de Libros y Folletos, 1879-1899* (Santiago de Chile, Imprenta Barcelona, 1900), y *Segundo Suplemento a la Biblioteca Boliviana. Libros y Folletos, 1900-1908* (Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1908), además del *Ensayo de una Bibliografía General de los periódicos de Bolivia, 1825-1905* (Santiago de Chile, Imprenta Universo, 1905). Acopió todo tipo de fuentes, incluyendo la copia a mano de documentos oficiales. Últimos días coloniales en el Alto Perú (Santiago, Imprenta Cervantes, 1896), constituye un estudio clásico de la historiografía boliviana, al que le agregó los *Documentos inéditos de 1808 y 1809* (Santiago, Imprenta Barcelona, 1901). Felizmente para la historia nacional, los impresos

y manuscritos, junto a la colección de periódicos, fueron adquiridos por el Gobierno Nacional en 1909, remitiéndolos a la Biblioteca Nacional para su conservación y uso.

Precisamente una mañana llegó con sus escribientes a proseguir sus tareas en el viejo archivo colonial y en el del Estado. Grande fue su sorpresa al encontrar que “el palacio se había convertido en un cuartel inmundo; invadido por presos políticos y centinelas de vista”. Su descripción es escandalosa: “El cuarto de las alacenas servía de calabozo al reo cabecilla de una conspiración, descubierta in fraganti esa noche”. Moreno suspendió su trabajo y planteó que el archivo fuese sacado de aquel paraje, lo que consiguió sin mucha dificultad. “El archivo fue trasladado en mantas y canastos a la biblioteca pública, donde ahora yacen los archivos de la Audiencia de Charcas”, refiere R. Arze. En 1876 denunció que el Archivo de Mojos y Chiquitos fue arrojado *mayestáticamente* a una “covacha y un cuarto oscuros que tienen a la vez de noria y de aljibe...”. Su testimonio es aterrador: “...penetré un día con cuatro empleados del ministerio en aquel nauseabundo y mortífero recinto. El aire estaba saturado de una humedad helada y penetrante que acabó por alterar la salud de todos los que entramos y *hubo de costar la vida de uno de los empleados*. El suelo estaba cubierto de revueltos manuscritos hacia la altura de un decímetro. Al remover aquella masa en perfecto estado de putrefacción, se exhalaba un hedor insoportable, y brotaban a millares los insectos roedores. Alcé del lomo un expediente al parecer en buen estado, y cedieron deshaciéndose sus hojas anteriores y posteriores”. “¡Era el cuaderno número primero con las cuentas documentadas de la revolución de 1809!”, acota G. Ovando. Para evitar su destrucción, seleccionó durante ocho días, llevándose a lomo de mula, los documentos de lo que hoy es el Archivo de Mojos y Chiquitos hasta Antofagasta, todavía entonces puerto boliviano, y desde allí por barco con dirección a Valparaíso y en ferrocarril a Santiago (Ovando, 1996: 110). Posteriormente, los 41 tomos de este Archivo fueron ordenados, descritos y catalogados. Contrató al tipógrafo Nicolás Anrique, en diciembre de 1888, que publicó el *Catálogo* para su repatriación a Bolivia.

En base a esas dolorosas experiencias, Moreno empezó a plantear la idea de un Archivo General de la Nación, comprendido como el repositorio oficial de la documentación colonial y republicana. Los antecedentes de creación del Archivo Nacional de Bolivia se remontan a la hazaña archivística de Gabriel René Moreno, quien se fijó como misión la recolección exhaustiva de la documentación colonial y republicana de importancia histórica para el país. Entre 1874 y 1875, levantó un minucioso censo archivístico en la capital de la República, identificando los diezmados archivos

coloniales, a la par de los malhadados archivos de la Guerra de la Independencia y la desgraciada suerte de los archivos republicanos, de manera que vislumbra las causas de la destrucción documental. En su dramático informe acuñó el concepto de archivo como “el paraje donde yacen hacinados los que fueron en un tiempo archivos, o la gran bodega por excelencia de papeles coloniales”; construyó la célebre frase que expresa la importancia de la memoria escrita: “si el dinero es el nervio de la guerra, bien pudiera añadirse que las cuentas son el nervio de la verdad histórica”. Caracterizó la falta de conciencia de la sociedad ilustrada como “el sublime desdén boliviano”; y jerarquizó como causas principales de la destrucción, “a la violencia transitoria y con arrepentimiento de los militares” y “el poder del *Ancucu*, que se comió lo esencial de la memoria colonial”, como sostiene en su informe.

Al término de aquel tremendo recuento de los daños, desafió a la clase ilustrada y al Gobierno afirmando magistralmente, en 1876: “se equivoca mayestáticamente el soberbio desdén boliviano, si cree que aquí se está abogando por la formación del gran archivo nacional. Dios libre al suscrito de caer con ludibrio en tamaña extravagancia, por más que la hora sea oportuna para la empresa”. Al mismo tiempo, lanzó nuevos dardos al centro mismo de la inteligencia criolla: “Un ministro que se llama Casimiro Corral y otro que se llama Daniel Calvo dieron dos pasos en este sentido que habrán de ser del todo perdidos sin la urgente cooperación de un tercero que viniese a completar la obra”. En 1876 publicó los resultados de su trabajo sobre la situación de los archivos públicos, proponiendo su célebre plan de ocho puntos para la organización del Archivo General de la Nación. El proyecto archivístico de Gabriel René Moreno, consistía en siete medidas necesarias para “la ejecución de un acto breve, fácil y barato: poner en salvo los restos de los archivos históricos contra el despilfarro y el aniquilamiento”.

Se puede afirmar que Moreno desarrolló una política integral para el tratamiento de los documentos públicos oficiales, sin descuidar el mínimo detalle. Allí ya se perfila el *Archivo General*, sobre la base de la documentación colonial, plantea la organización de los fondos de archivo aplicando el respeto al principio de procedencia, enuncia criterios sobre el tratamiento a las documentaciones de carácter nacional, departamental y local, el método de control de las transferencias, la responsabilidad funcionaria por la custodia de la documentación, los servicios de consulta, saca y de tipo fedatario. Sin duda, constituye el antecedente inmediato de creación del Archivo Nacional, desafío que recoge el diputado Demetrio Calvimontes, en

1882, presentándolo al Congreso para su sanción, hecho que se produjo el 18 de octubre de 1883.

### Ernest Otto Rück Franke

Nació en Kassel, Prusia, Imperio Alemán, el 29 de diciembre de 1833. Falleció en Sucre, el 5 de mayo de 1909. Ingeniero de profesión, fue bibliógrafo, historiador, geógrafo, archivero, y coleccionista. Trabajó como ingeniero en las minas de José Avelino Aramayo (1855), dirigió la Escuela de Minas de Potosí (1872), fue funcionario público del Tribunal Nacional de Cuentas. Designado como primer Director del Archivo Nacional de Bolivia el 17 de enero de 1884, cumplió funciones hasta 1889. Dirigió y redactó el *Boletín y Catálogo del Archivo General de la Nación* (Nº 1, 18966-Nº 38, 1889). A él se debe que el Archivo dependiera del Tribunal Nacional de Cuentas (actual



Ernest Otto Rück. Primer Director del Archivo Nacional de Bolivia

Contraloría General de la República). Fue Director Nacional de la Oficina de Crédito Público (1904) y luego volvió a ocupar la dirección del ANB (1904 a 1909). Coleccionó poco más de 500 manuscritos de altísimo valor, formada sobre la base de la que hizo el bibliófilo Samuel Velasco Flor. Comprende documentos para la historia de Bolivia y América Hispana desde 1560 (Fragmento del libro *Fundición de barras de plata*, firmado por Fernando de Ibarra, Antonio Ramírez y Juan de Herrera Villalobos) hasta 1897 (*Miscelánea de apuntaciones históricas estadísticas y mineras*, informe de don Federico Moltes relativos al cerro; *Descripción del mineral de San Miguel de Auullagas*, por Jáuregui). De ella forman parte, 33 volúmenes de los Libros de Acuerdos del Cabildo de Potosí (1585-

1817), los únicos que se han salvado de todo el archivo del Cabildo de la Villa Imperial de Potosí.

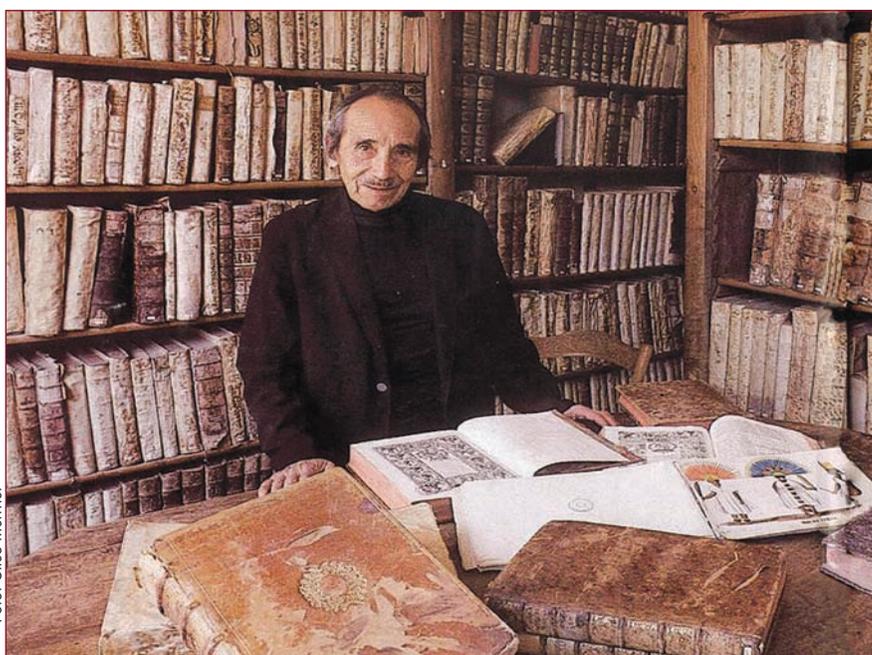
Obras hoy clásicas, formaban esa colección: *Antonio López de Quiroga. Información de sus méritos y servicios* (12.1.1690); *Anales de la Villa Imperial de Potosí, 1545-1763* de Martínez Arzán y Vela; *Libro de la Mita de Potosí, 1736-1754*; *Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sujetos a su Intendencia* de Juan Pino Manrique (1787); *Guía Histórica, Geográfica, Física, Política y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*, de Pedro Vicente Cañete (1787); *Expediente curiosísimo, ilustrado con siete láminas iluminadas, de Judas Tadeo Andrade en Cochabamba* (1791); *Proyecto político de reforma en el Gobierno de España* de Victoriano de Villaba (1797); *Informe sobre la pacificación de los indios rebeldes*, del Gobernador Francisco de Viedma al Virrey de La Plata (1800); *Arte de los metales en que se enseña el beneficio de los de oro y plata por azogue*, por el Licenciado Álvaro Alonso Barba (1804); *Revisita, numeración y empadronamiento de Indios, en San Pedro de Atacama*, por el Juez Real Pedro Antonio de Gurruchaga (1804); *Nuevo Plan de Gobierno para las reducciones de Indios Chiriguano y Chaneses*, por Francisco de Viedma (1807); *Decreto de la Junta Provincial Gubernativa de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a nombre de D. Fernando VII, en español y quichua*, firmada por Domingo Mateu (1813); *Orden de Castelli y Monteagudo acerca de la igualdad de los Indios*, Tihuanacu, 25 de mayo de 1811; *Avisos médicos populares y domésticos con la historia de todos los contagios y su preservación*, por el Dr. Antonio Pérez de Escóbar (1818); *Diario del Dr. José María Bozo sobre la descripción de plantas indígenas y de varias expediciones a las provincias de La Paz* (1828); *Álbum de Melchor María Mercado, libro muy curioso y de mucho interés etnográfico* (1859); el *Diario Histórico de todos los sucesos ocurridos en las provincias de Sicasica y Ayopaya durante la Guerra de la Independencia Americana desde el año de 1814 hasta el año 1825*, escrito por un comandante del partido de Mochoza, año de 1852 (en 2009 fue inscrito en el “Registro Regional de América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO”).

En 1898, Rück remitió el catálogo de su valiosa colección a Lima, donde fue publicado, por la Librería de Carlos Prince, señalando que “esta copiosa e importantísima colección podría ser adquirida por el Gobierno del Perú, para reforzar considerablemente la documentación que existe ya en el Archivo Nacional, pues la

conseguiría a un precio relativamente barato, porque el señor Rück la ofrece en venta por la reducida suma de L. 3.000” (*Boletín Bibliográfico*, Año 14, julio 15 de 1901). Felizmente para Bolivia, la colección fue adquirida por el Gobierno de la Sra. Carlota Uriburu viuda de Rück y entregada a la Dirección de la Biblioteca Nacional, a cargo de Jorge Mendieta, el 3 de octubre de 1913. El Acta es reveladora, pues muestra que la entrega se hizo sobre la base de 9 catálogos, incluyendo el que mandó imprimir el propio Rück (del que faltaron 127 manuscritos y 31 estaban trancos), y “un sobrante de gran significación que no figura en ninguno de los catálogos entredichos”: 170 manuscritos incompletos y sin año, tres amarros de documentos impresos y manuscritos, 105 mapas, planos, cuadros y oleografías, 148 volúmenes europeos (la mayoría alemanas), 9 volúmenes americanos y 12 volúmenes bolivianos, todos empastados; y un verdadero tesoro documental de 8447 piezas: 4302 bolivianas, 855 americanas, 2843 europeas (la mayoría alemanas).

### Gunnar Mendoza Loza

Nació en Uncía, Provincia Bustillo, Potosí, el 3 de septiembre de 1914. Falleció en Sucre, el 5 de marzo de 1994. Fue el último polígrafo boliviano del siglo XX. Ejemplo de trabajo metódico, sostenido y perseverante, con vocación de servicio en el cumplimiento del deber. Archivista, historiador, bibliógrafo. Afectado por la “célula primordial del oficio”, a temprana edad fue ayudante de los trabajos historiográficos-geopolíticos de su padre, el ilustre médico y escritor Jaime Mendoza. Realizó sus estudios elementales bajo la supervisión de sus progenitores (1920-1925), época en la que vivía en la ciudad minera de Uncía (Norte de Potosí). Concluyó los estudios en el Colegio Sagrado Corazón de Sucre (1926-1931). Estudió en la Facultad de Derecho



Gunnar Mendoza Loza. Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (1944-1994)

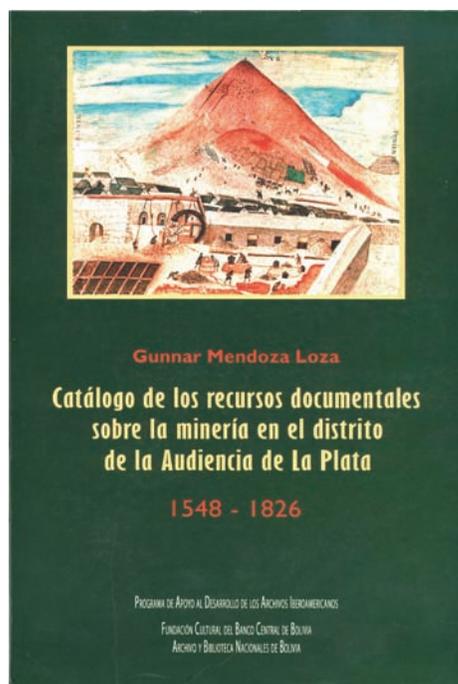
de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca (1932-1936), no obstante, desistió graduarse como abogado.

Mientras estudiaba Derecho, tuvo su primer empleo como miembro de la Comisión Revisora de Documentos sobre el Chaco del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Archivo Nacional de Bolivia (1933-1936). Durante la Guerra del Chaco (1932-1935) con el Paraguay, sirvió como reservista auxiliar en calidad de secretario en el Hospital Militar de Charagua (1934), del que su padre era director. Fue Director de la *Revista de la Universidad de San Francisco Xavier* (1938-1971); Redactor, editor y director del periódico *El País* de Sucre (1937-1938).

Fue becario de la Fundación Rockefeller, en el Instituto de Archivos de The American University y el Archivo Nacional Estados Unidos, en Washington, D.C. (1958-1959). Elaboró el plan para la organización del Archivo Histórico de Potosí de la Casa de la Moneda (1958).

Tuvo descollante trayectoria en la Historia y la Archivística, habiendo alcanzado el alto cargo de Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, ocupando dichas funciones durante medio siglo (1944-1994). A nivel internacional fue Consultor sobre Bibliografía Boliviana en la Biblioteca del Congreso de los EE.UU. (1958), Director del Programa para la Producción de la Guía a los Documentos Inéditos sobre América Latina en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas (1963-1967), y Consultor de Bibliografía Boliviana (1965-1967); Profesor Visitante de Archivología y Archivología Latinoamericana de la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de Texas (1965-1967); Consultor de la UNESCO en El Salvador sobre la "Situación y planificación del Servicio de Documentos Públicos" (1973); Presidente de la Comisión Permanente de Accesibilidad, Principios y Técnicas de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

En Bolivia se caracterizó por una lucha diaria contra el tiempo para catalogar los fondos coloniales y republicanos del Archivo Nacional de Bolivia, a la par de los esfuerzos titánicos para evitar la destrucción incontrolada de la memoria administrativa e histórica. Fue Director Técnico del Programa de Desarrollo del Servicio de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia (1976-1982); organizador de las Reuniones Nacionales de Consulta sobre Archivos Bolivianos (1979, 1982, 1983, 1985). Director de la Comisión Redactora de la Sección de



Chuquisaca de la Monografía de Bolivia para la conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia (1975) y Coordinador del Proyecto de Declaratoria de Sucre como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (1990).

Como historiógrafo, destacan sus estudios sobre la historia social, principalmente, con la edición del *Diario de un comandante de la independencia Americana, 1814-1825*, de José Santos Vargas (1952, 1982); la *Relación general de la Villa Imperial de Potosí: Un capítulo inédito en la historia del Nuevo Mundo* de Luis Capoche (1959), la *Historia de la Villa Imperial de Potosí* de Bartolomé Arzáns de

Orsúa y Vela, ambos en coedición con Lewis Hanke (1965); la *Causa criminal contra Francisco Ríos, El Quitacapas, 1809-1811* (1963); el Álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia, 1841-1869 de Melchor María Mercado (1991); *Sucre y la organización de la República de Bolivia en 1825* (1998); *Gabriel René-Moreno, bibliógrafo boliviano* (1954); "Bio-bibliografía de Jaime Mendoza".

Su preocupación y atención constantes sobre la situación de los Archivos y Documentos de Bolivia, se orientan a la preservación y conservación, utilizando magistralmente las normas jurídico administrativas, promulgadas por distintos gobiernos (Decretos Supremos 05758, 13956, 13957, 22144, 22145, 22146, 22199, 22396), formando una sólida legislación archivística, dando origen a la llamada *vertiente mendociana*.

Elaborados por G. Mendoza, o bajo su dirección y supervisión, las Guías y Catálogos inéditos y publicados, constituyen eficientes instrumentos descriptivos documentales y bibliográficos, de los fondos y colecciones del ABNB y de materiales sobre Bolivia existentes en Archivos y Bibliotecas del exterior del país, que son derroteros en la búsqueda, localización y control de las fuentes, permitiendo accesibilizar la información para la consulta e investigación. Es autor de centenares de ensayos, comentarios, crítica, estudios y artículos referidos a la Archivística y la Historiografía. También escribió notas preliminares y prólogos a obras de otros autores sobre archivística, arte, historia, literatura, etnografía, sociología y para la publicación y difusión de documentos o fuentes particularmente del ABNB, en periódicos y revistas. Asimismo G. Mendoza fue centro de varias entrevistas y reportajes, al que se suman sus conferencias o disertaciones, discursos o palabras y charlas.

Impulsó y asistió a varios congresos, conferencias, coloquios, reuniones, seminarios, etc., particularmente sobre archivística y fuentes documentales, asimismo sobre bibliotecas, con ponencias o documentos de trabajo que orientaban el temario, habiéndose identificado 24, con su asistencia y/o envío de ponencia (14 nacionales y 10 internacionales). Por otra parte también impartió clases como instructor. Destaca su asistencia, con G. Ovando Sanz y M. Chacón Torres, a la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos en Washington, D.C. (octubre 9-27 de 1961), donde se diseñaron las acciones institucionales para el desarrollo archivística latinoamericana, teniendo una importante participación, pues fue co-organizador de la Reunión junto a T.R. Schellenberg, quien, sorprendentemente visitó Potosí para ese efecto, en 1960. Mendoza presentó dos ponencias en los respectivos grupos de trabajo: "Estado actual de la archivística latinoamericana" (publicado como *Situación actual de los Archivos Latinoamericanos*.

*Manual de Información Básica*. Archivo Nacional de los Estados Unidos-Reunión Interamericana sobre Archivos, Washington, D.C, 1961) y "El problema de la ordenación de documentos en América Latina" (*Problemas de la ordenación y la descripción archivísticas en América Latina*. Washington D.C.: Reunión Interamericana sobre Archivos, 1961; *Problemas de ordenación archivística*. Sucre: Universidad de San Francisco Xavier-Archivo Nacional de Bolivia, 1967). Asistió al Congreso Extraordinario del Comité Internacional de Archivos (1966) con el trabajo "La publicación de documentos históricos en América Latina". Entre las reuniones sobre bibliotecas, se cuenta la Primera Reunión Nacional de Trabajo sobre el acervo bibliográfico y bibliografía nacional del Sistema y Fondo Nacional de Información para el Desarrollo (SYFNID) (1978) con su relato: "Situación del Depósito Legal de publicaciones nacionales en Bolivia y medios para mejorarla [1969-1976]".

Formó parte de la Academia Boliviana de la Historia (1988), Academia Nacional de Ciencias de Bolivia (1960), Academia Nacional de la Historia-Argentina (1989), Academia Nacional de la Historia-Venezuela (1991), Asociación Argentina de Estudios Históricos, Asociación de Archivistas de los EE.UU., Asociación de Bibliotecarios de Chuquisaca (1960), Asociación Latinoamericana de Archivos, Ateneo de Bellas Artes (1953), Club de la Unión (1956), Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1973), Consejo Internacional de Archivos (París), Instituto de Estudios

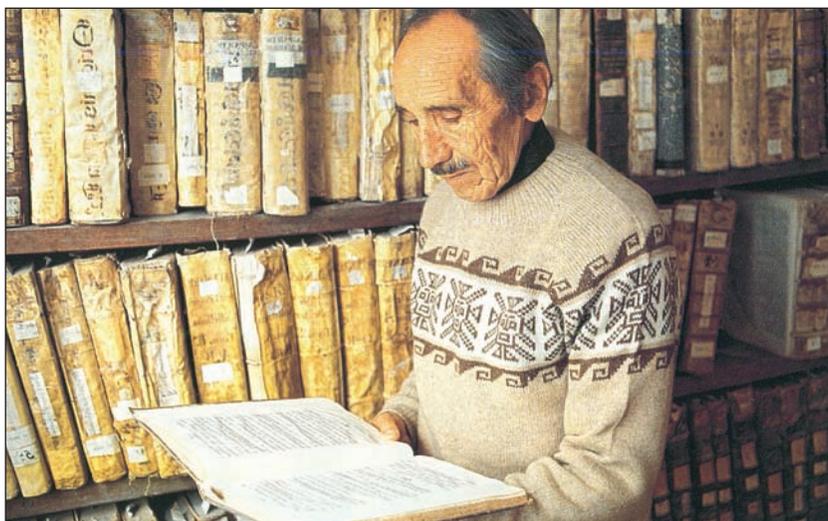
Latinoamericanos-Universidad de Texas (Austin), Instituto de Investigaciones Artísticas, Facultad de Arquitectura UMSS, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Tomás Frías de Potosí (1956), Instituto Paraguayo de Investigaciones Históricas, Sociedad Bolivariana (Sucre), Sociedad Boliviana de Bibliografía (1968), Sociedad Boliviana de Historia (1972), Sociedad Boliviana de Historia de la Medicina (1987), Sociedad Geográfica "Sucre", Sociedad Geográfica y de Historia "Potosí" (1992).

Se le confirió el Premio Nacional de Literatura del Ministerio de Educación y Bellas Artes (1956), Premio anual Vocación de Cultura del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Chuquisaca y el Semanario *El Noticiero* (1978), Gran Orden Boliviana de la Educación del Ministerio de Educación y Cultura (1979), Premio a la Cultura de la Fundación Manuel Vicente Ballivián (1979), Gran Maestro de la Orden



Premio a la Cultura de la Fundación Manuel Vicente Ballivián (1979)  
La Paz, 3 de abril de 1980

del Mérito Civil de España (1985), Gran Churuquilla de la Alcaldía de Sucre (1987), Premio Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (1988), Condecoración de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (1990). El reconocimiento académico a sus importantes aportes a la memoria histórica del país se expresa en la otorgación del título de Doctor Honoris Causa por las Universidades de San Simón de Cochabamba (1984), San Andrés de La Paz (1985) y la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (1986). El reconocimiento de la Universidad Tomás Frías de Potosí, a pesar de haber sido sancionado (1988), nunca le fue otorgado. Especial mención tiene la publicación del trabajo-homenaje *Estudios Bolivianos en Homenaje a Gunnar Mendoza L.* (La Paz, 1978), por un grupo de investigadores dirigido por René Arze y Josep Barnadas, que el maestro retribuyó con el trabajo "Los cien años del periodismo impreso en Bolivia, 1823-1922" (1979). Uno de los reconocimientos que recogió con mayor placer es la designación de "Maestro



Gunnar Mendoza Loza. Sala Antiguos, Raros y Curiosos del ABNB

e Impulsor de la Archivística Boliviana”, expresado por el cuerpo de Archiveros de la Nación en la II Reunión de Consulta de Archivos Bolivianos (Cochabamba, julio de 1982). A esto hay que añadir innumerales homenajes y reconocimientos que se sucedieron de forma veritiginosa. De forma póstuma el Comité de Archivistas, Bibliotecarios y Documentalistas de Bolivia lo declaró “Director Perpetuo del ABNB”, en abril de 1994.

En ocasión del décimo aniversario de su fallecimiento, la familia de G. Mendoza entregó al ABNB su Biblioteca y Archivo (catalogado por el curador oficial, G. Molina E.), cuyo trabajo sirvió de base para la compilación de su vasta y documentada *Obra completa* en las dos vertientes que cultivó con pasión y vocación: la obra historiográfica y la archivística. Sus escritos, dispersos en diversas publicaciones, fue compilada y publicada por el ABNB en 8 volúmenes bajo el título de *Gunnar Mendoza Loza: Obras completas*.

Finalmente, entre los varios homenajes póstumos tributados a Gunnar Mendoza, se destaca el *Congreso Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas de Bolivia “Gunnar Mendoza Loza”* (Sucre, 18-21 de octubre de 1995); la Empresa de Correos de Bolivia emitió el “Sello Postal conmemorativo del Académico Dr. Gunnar Mendoza Loza” en su serie “Científico Boliviano” (2002); el Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia en la distinción a miembros honorarios y personalidades del ámbito de la Bibliotecología y Archivística le confirió el “*Certificado de Homenaje Póstumo*”, “en reconocimiento a su valioso aporte a las Ciencias de la Información y al desarrollo de la Bibliotecología en Bolivia” (2003); el ABNB y la Fundación Cultural “La Plata”, organizaron el “Homenaje a Gunnar Mendoza L. en el décimo aniversario de su

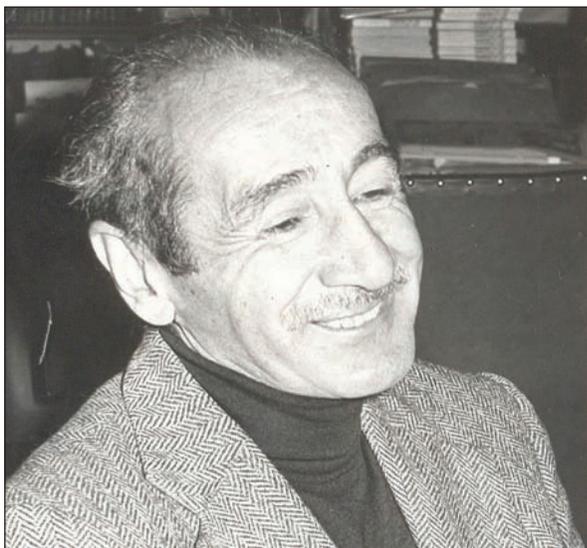
fallecimiento” (2004). La Carrera de Historia (Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca), aprobó “el 3 de septiembre como fecha central de festejos, en conmemoración a Gunnar Mendoza, nacido en la fecha mencionada en Uncía-Potosí” (2007). En Sucre el 17 de febrero de 2009 se llevó a cabo el acto público de inauguración y nominación de la *Biblioteca Pública “Gunnar Mendoza Loza”*, al antiguo edificio del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia ubicado en calle España N° 43.

### Alberto Crespo Rodas

Nació en La Paz, el 21 de septiembre de 1917. Falleció en la misma ciudad el 30 de agosto de 2010. Historiador y Archivero; Diplomático. Muy joven trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desempeñando diversos cargos y en el Servicio Diplomático, desde Oficial Primero de Departamento Consular (1938) hasta embajador de Bolivia en Ecuador (1990-1992). En la Academia Diplomática fue docente y Secretario. Su condición de militante del Partido de la Izquierda Revolucionaria le valió el exilio consentido durante toda la época del Movimiento Nacionalista Revolucionario (1952-1964). Estudió Historia en la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, Perú (1968), siendo el primer historiador profesional en Bolivia. Presentó su tesis sobre *El Corregimiento de La Paz, 1548-1600* (publicada en 1972). Es autor de *La Guerra entre Vicuñas y Vascongados (1622-1625)* (1956), y la *Historia de la ciudad de La Paz (siglo XVII)* (1961), con documentación del Archivo General de Indias. De retorno a Bolivia, fue Subsecretario de Cultura del Ministerio de Cultura, Información y Turismo (1969).

Durante 20 años (1969-1989) fue docente en la Carrera de Historia, contribuyendo a la formación de varias generaciones de historiadores profesionales y especialistas en archivos históricos; por su labor fue declarado “Profesor Emérito de la Universidad Mayor de San Andrés” (1994). Introdujo la historiografía científica, e introdujo la militancia política a la Carrera de Historia.

En su trayectoria compartió la cátedra, la investigación histórica, la bibliotecología y la archivística. Fundador del Archivo de La Paz, del que fue su primer Director (1971-1989), luego de un salvataje de una valiosa documentación judicial y notarial del Corregimiento y la Intendencia de La Paz (desde el siglo XVI), y de expedientes republicanos, junto a un grupo de estudiantes y profesores de la Carrera de Historia, hecho considerado como una proeza. Fundó y dirigió



Alberto Crespo Rodas

el *Boletín del Archivo de La Paz* (1976-1989). Fue Director de la ilustre Biblioteca Central de la UMSA.

Asistió y participó de varios Coloquios, Conferencias, Congresos, Reuniones, Seminarios, etc. sobre historia, archivística y bibliotecología, como así realizó viajes de observación y conocimiento en Alemania, Argentina, Bolivia, Canadá, Ecuador, España, Haití, Estados Unidos, Paraguay, Perú, Senegal, Venezuela.

Miembro fundador de la Sociedad Boliviana de Historia (1972) y director de su revista *Historia y Cultura* (1977-1994). Esta corporación instituyó el “Premio Alberto Crespo Rodas” (2007), que se entrega anualmente el 21 de septiembre, día del estudiante, en coordinación con la Carrera de Historia y el Archivo de La Paz, a los mejores estudiantes de la Carrera de Historia. Fue Presidente de la Academia Boliviana de la Historia (1986-1989), a la que ingresó en 1974, con su estudio *Esclavos Negros en Bolivia* (1977); miembro correspondiente de las Academias de la Historia de Venezuela, España, Paraguay, Perú, Argentina, Puerto Rico, Ecuador, Colombia, República Dominicana; miembro de las Academias de la Lengua y Ciencias de Bolivia; la Fundación “Manuel Vicente Ballivián”, lo distinguió con la Medalla al Mérito (1992). Miembro del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Comité de Archivos-Comisión de Historia) y del Consejo de Cultura de la Organización de Estados Americanos (1982-1983).

Su contribución a la historiografía fue notable. Involucró en la labor investigativa a estudiantes universitarios, con los que escribió y publicó *La Vida Cotidiana en La Paz durante la Guerra de la Independencia* (1975); *Síporo, Historia de una Hacienda* (1984). Ha publicado *La Mita de Potosí* (1959); *Fundación de la Villa de San Felipe de Austria* (1967); *Alemanes en Bolivia* (1978); *Alonso de Mendoza: Fundador de La Paz* (1980); *José Luis Tejada Sorzano: Un hombre de paz* (1990), con la documentación consultada que propició su entrega al

Archivo de La Paz; *Los Exiliados Bolivianos, Siglo XIX* (1997); *450 años de la fundación de La Paz* (1998); y un opúsculo sobre su padre Luis S. Crespo (2008), en colaboración con su hermano Alfonso y su esposa Alicia Quintanilla; y en coautoría publicó: *Guillermo Gutiérrez. Cinco retratos de un hombre* (1984); *José Rosendo Gutiérrez: el hombre-el político-el literato* (1985); *La ciudad de La Paz: Su historia-su cultura* (1989). Tuvo la visión de dejar su testimonio y pensamiento, en vida y obra, con *Tiempo Contado* (1986) y *Recuerdo Crepuscular* (2002). Una compilación póstuma de sus escritos publicados en revistas de Argentina, Perú y España y que posteriormente, fue editada por Clara López Beltrán, como *Fragmentos de la Patria* (2010).

La relación intrínseca, umbilical de la historia con las fuentes, explican esa otra pasión legítima del Maestro: la organización de los archivos. La Carrera de Historia y la Sociedad Boliviana de Historia fueron los instrumentos que empleó para la concientización de la elite intelectual para organizar los archivos históricos, como se puede ver en las Recomendaciones de la II y IV Reunión de la Sociedad Boliviana de Historia de Santa Cruz (1976) y Oruro (1978), sobre los archivos históricos de esas regiones. Alumnos de la primera y segunda generación empezaron a mostrar resultados, expresados en inventarios y guías de numerosos archivos históricos de Condo-Condo, Corque, Catedralicio de Santa Cruz, San José de Chiquitos, Parroquiales de La Paz, San Agustín, Radio Nacional de Bolivia, la Guía de Fuentes para la Historia de la Iglesia en Bolivia.

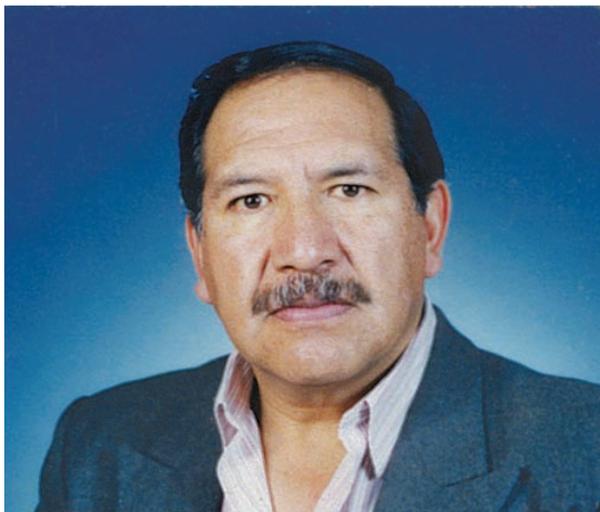
Obtuvo numerosos reconocimientos. La Alcaldía Municipal de La Paz le confirió el Escudo de Armas en el Grado de “Servicios Especiales” (1987, 2003); obtuvo el Premio Nacional de Cultura (1989); la Sociedad Boliviana de Escritores le otorgó la “Distinción José Santos Vargas” (1998); Condecoración de la Gran Orden Amigos de la Ciudad (1998); Condecoración de la Orden “Franz Tamayo” en el Grado de Oficial de la Prefectura de La Paz (2002); Certificado de Distinción del Colegio de Profesionales en Ciencias de la Información de Bolivia (2003); Cóndor de los Andes (2004); Premio a la Cultura del Club de La Paz (2006); y Diploma de Reconocimiento del Centro de Estudiantes de Historia (2006).

Su último cargo público fue de Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (1997-2004).

### Edgar Fidel “Huracan” Ramírez Santiesteban

Nació en Potosí, el 28 de octubre de 1947. Notable autodidacta. Dirigente sindical minero, político y archivista innato. Estudió hasta el quinto curso de primaria en la Escuela Fiscal “Alonso de Ibáñez”, de la ciudad de Potosí (1952-1960). Dejó los estudios para trabajar como sastre (1960) y peón de Interior Mina en

la Empresa Minera Unificada del Cerro de Potosí (1969). Fue militante (1960) y dirigente nacional de la Juventud Comunista de Bolivia (1966). Promovido al Partido Comunista de Bolivia, ocupó varios cargos, tales como Responsable del Comité Regional de Potosí, Miembro del Comité Central y Miembro de la Comisión Política (máxima dirección). Fue expulsado el 9 de noviembre de 1982 por sus diferencias políticas en cuanto a la forma de conducción de la Unidad Democrática y Popular (UDP), que aceptó gobernar sobre la base del Parlamento de 1980, lo que a la postre desencadenó la crisis interna de ese frente y la reducción del mandato constitucional del Dr. Hernán Siles (1982-1985).



Edgar Ramírez Santiesteban

Siendo peón de Interior Mina, debido a su militancia política, fue apresado y despedido por la dictadura del Gral. H. Bánzer (1971). Fue reincorporado como Carrero de Interior Mina (1973) y Perforista (1974-1985). Durante el neoliberalismo fue enviado a trabajar como sereno, pero con su mismo ítem de perforista, en la Empresa Minera Mutún (1998), como una forma de doblegar su resistencia al nuevo régimen. Allí contrajo enfermedad hepática crónica y solo pudo ser evacuado luego de la intervención de organizaciones defensoras de los derechos humanos. El régimen se ensañó con él, transfiriéndole con el ítem de “Barredor” y luego secretario a la Agencia de la COMIBOL en Tupiza (1999). De allí fue transferido como “Estibador” de Almacenes Generales de la COMIBOL en Oruro y luego a los Almacenes de la COMIBOL en la ciudad de El Alto (2000).

En la actividad sindical fue consecuente como pocos con sus ideales y principios. Ha sido Delegado de Interior Mina, Sección Cuarta Keller (1974), Secretario General del Sindicato Unificada, Potosí (1976, 1978). En la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia ocupó las carteras de Secretario de Prensa (1978), Cultura (1980), Organización (1982), Relaciones (1986) y Secretario General (1988-1994). Fue Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (1996). Miembro de la Comisión Codificadora del Código de Minería (1986-1987). En su calidad de dirigente

de la Federación de Mineros organizó el Programa de Abastecimiento Minero en forma de una pulpería sindical, para paliar el cierre de pulperías en las minas nacionalizadas (1988), como consecuencia del DS. 21060 (29 de agosto de 1985).

Su trabajo político motivó su detención durante el régimen del Gral. René Barrientos, el 30 de abril de 1967, saliendo al exilio a Londres (Inglaterra). Se benefició con la amnistía (1969), pero fue nuevamente detenido en septiembre de 1971, ya durante el régimen del Gral. H. Bánzer, por lo que fue desterrado a Chile (1976). La Cruz Roja Internacional y ACNUR lograron gestionar su asilo en Ámsterdam, Holanda (1977). Es uno de los sobrevivientes del “Plan Cóndor”. Permaneció en la clandestinidad en Bolivia después del golpe de Estado de 1980 junto a otros 7 dirigentes, con la misión de dirigir a la Federación de Mineros. Su actividad política fue intensa, siempre en el ojo de la tormenta. Afirma que nunca se sintió “víctima de Violencia Política, porque siempre fue conspirador contra las dictaduras”, por lo que no presentó su solicitud para el resarcimiento económico que fija la Ley de 11 de marzo de 2004. Considera que “solo cumplía con mi deber, mi obligación con las bases que me eligieron”. Por esa misma razón no se acogió, en 1987, a los beneficios extralegales del nefasto bono extralegal “tres por uno”, con los que el gobierno neoliberal del Dr. V. Paz Estensoro cooptó a la dirigencia sindical y liquidó al movimiento obrero minero revolucionario de Bolivia.

Los movimientos sociales, las instituciones locales y nacionales, fueron generosos y agradecidos con la obra de este notable dirigente. Los Sindicatos Mineros de Catavi y Siglo XX le confrieron el “Diploma por la Defensa de las minas nacionalizadas” (1989), la Alcaldía de la ciudad de Potosí lo declaró “Hijo Grato” (1993), la Alcaldía de la ciudad de El Alto, lo condecoró con la presea “Prócer Bartolina Sisa”, en el grado “Mérito al Servicio Cívico Personal” (2008) y la Asamblea Legislativa Plurinacional le otorgó la condecoración “Orden Parlamentaria al Mérito Democrático Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz” por “su aporte y vocación de servicio inconmensurable en defensa de la democracia de Bolivia” (6 de octubre de 2010).

En su agitada vida sindical y política ha coleccionado una biblioteca especializada en ciencias sociales y políticas, que sobrepasa los 8.000 ejemplares, los que sumados a su experiencia y conocimiento vivencial de la realidad boliviana, ha servido para documentar sus estudios. En base a esa doble fuente, ha escrito y publicado “Fundamentos teóricos y realidad histórica de la cogestión obrera en COMIBOL” (*El sector Minero, Crisis y Perspectiva*. La Paz, ILDIS-FLACSO, 1986); “Potosí, y el Descubrimiento de América” (*Revista de Investigaciones Históricas*, Universidad “Tomás Frías”, 1977); *Estrategia de Dominación Imperialista. Un ensayo Inicial*. Publicación Colectiva (Brasil, Editorão Electronica Adison Lopez, 1997); “Movimiento Sindical y Neoliberalismo” (*Revista Teórica*, Caracas, 1998); “Neoliberalismo y Movimiento

Sindical en Bolivia” (*Publicaciones del Centro de Investigaciones Económico Sociales* 1999) “El Decreto del Despojo y la Dependencia”, “La Guerra del Chaco y los Movimientos Sociales” (conferencias en el Paraninfo de la UMSA, 2000). Fue proverbial su notable dominio sobre historia política, social y sindical de Bolivia y Latinoamérica, hecho por el que fue invitado como conferencista por la UMSA (Facultades de Derecho, Humanidades y Economía), FLACSO (Bolivia), las Universidades Técnica de Oruro, Tomas Frías de Potosí; Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Potosí, Sindicato de la Prensa de La Paz, Federaciones de Maestros de La Paz y Oruro, Centrales Obreras Departamentales; Centrales Obreras Regionales, sobre la Cogestión Obrera en las Empresas del Estado (1984). Disertó en varios sindicatos e instituciones del Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. Fue docente interino de la Universidad Nacional “Siglo XX” de Llalagua (1995). Por su vasto conocimiento de temas de minería y sindicalismo, fue designado asesor en la elaboración de las tesis de grado: *Las Radioemisoras Mineras* (Comunicación Social, de Luisa Limachi); *Sub Sector Minero Estatal y Políticas Sociales* (Trabajo Social, de Norah Soruco de Salvatierra); *La Minería Mediana* (Marcelo Moscoso Z); *Nulidad del contrato 111 Suscrito entre el Estado Boliviano y la SAGAP* (Derecho, de Guido Gutiérrez Farfán).

Siempre estuvo atento a preservar la memoria minera. Cuando se produjo el golpe de Estado de 1980, el gobierno dictatorial ordenó la destrucción del edificio de la Federación de Mineros, donde Miguel Alandia Pantoja pintó tres murales y seis cenefas en 1958. Edgar Ramírez gestionó su salvataje, pese a encontrarse en la clandestinidad en La Paz, logró que Víctor López planteara ante la oficina de la UNESCO en Lima, Perú, la necesidad de su rescate, aprovechando la circunstancia que el hijo Sergio Alandia, era funcionario de Naciones Unidas (1980-1981). Su faceta archivística ha sido igualmente sorprendente, aleccionadora y descollante. Ante la coyuntura de 1980, la dirigencia minera autorizó que el archivo de la FSTMB fuera trasladado temporalmente a Francia para su microfilmación, con el compromiso de retornarlo a Bolivia cuando la situación política se normalizara. Los archivos fueron microfilmados pero nunca retornaron al país. Ante esta situación, propuso la creación del Sistema de Documentación e Información Sindical (SIDIS), en cumplimiento de la Resolución aprobada en un congreso orgánico de la de la FSTMB. Con este proyecto logró reconstruir el Archivo de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, mediante el préstamo de los archivos de los sindicatos mineros, que lo enviaron a La Paz para su fotocopiado, devolviéndose luego las carpetas a los distritos mineros. El SIDIS se encuentra en el edificio de propiedad de la Federación minera en la calle Arturo Costa de la Torre, en la ciudad de La Paz.

Más tarde protagonizó en solitario, el rescate del Archivo de la Compañía Aramayo Franke y escasa

documentación de la Comibol, que sobrevivió a la incineración instruida por un administrador venal, en la oficina de esa empresa en la ciudad de Tupiza (1998). Es autor del Proyecto de Organización del Museo y Archivo de la Guerra del Chaco, para la Federación de Beneméritos de la Guerra del Chaco y la Alcaldía Municipal de Tupiza (1999).

La mayor proeza de este archivista empírico, es la titánica labor de salvataje de la documentación histórica de la COMIBOL, que fue la base para la creación del Archivo Histórico de la Minería Nacional, avalada por el DS 27490 de 14 de mayo de 2004. Cuando fue enviado a los almacenes de El Alto, observó con estupor el estado de abandono y destrucción inminente al que fueron sometidos los archivos de la Comibol, lo que le motivó a organizar un grupo de archivistas mineros con los que puso a salvo aquellos invaluable documentos, en una acción que fue calificada por Tomas Converse, archivero del Banco Interamericano de Desarrollo, en visita oficial a Bolivia, como el “milagro boliviano” y “modelo para países subdesarrollados”. Merced a un convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional y la Carrera de Historia, se logró la capacitación de los archivistas mineros. Posteriormente, con la participación de Luis Oporto, elaboró el Proyecto del Sistema de Archivo Nacional Minero de la Comibol, que fue avalado por el Decreto Supremo 27490, que instruye la creación del Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia, los recursos económicos para la construcción de tres edificios expresamente diseñados para repositorios archivísticos en las ciudades de El Alto, Oruro y Potosí; la restauración del chalet del Jefe de Estación de la empresa Aramayo en El Alto y las imponentes casas-gerencia de Catavi y Pulacayo, y la contratación de personal calificado. El Sistema de Archivo Minero cuenta con la participación de profesionales titulados de las Carreras de Historia, Bibliotecología, Informática, Administración de Empresas y Derecho, de las Universidades de La Paz, Potosí y Chuquisaca, quienes trabajan conjuntamente con aquellos archivistas mineros que protagonizaron la hazaña archivística del salvataje de los archivos de la minería boliviana.

El modelo archivístico del Sistema de Archivo de la Comibol, motivó a formar un equipo académico, conformado por E. Ramírez, Carola Campos (Comibol) y Luis Oporto (Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional), que diseñó una malla curricular destinada a socializar ese exitoso método, para su aplicación a nivel nacional, por medio del Diplomado de Gestión Documental Integrada y Organización de Archivos en Empresas Estratégicas, aprobado mediante Resolución No. 151/2011 del Ministerio de Educación y ejecutado por la Escuela de Gestión Pública del Estado Plurinacional, a partir del 2011.

## NOTAS

1. De ella se ocuparon Garcilaso de la Vega, Sarmiento de Gamboa y Montesinos, Santa Cruz Pachacutic y Pedro de Cieza de León.
2. Garcilaso de la Vega de la Vega, *Comentarios...*, Tomo II, Cap. V, pp. 56 y 58, identifica dos tipos de tributo: “el principal tributo era labrar y beneficiar las tierras del Sol y del Inca y coger los frutos y encerrarlos en sus orones (pirhuas) y ponerlos en los pósitos reales (tambos) que había en cada pueblo”. El segundo tributo era: “hacer de vestir, y calzar y armas para el gasto de la guerra y para la gente pobre”.
3. Garcilaso de la Vega de la Vega, *Comentarios*, I, Cap. V, 61, aclara que el oro, plata y piedras preciosas que los incas tuvieron en tanta cantidad eran *cosas de estima y no era de tributo obligatorio que fuesen los indios obligados a darlo*”, por el simple hecho que no eran considerados mercancía-dinero.
4. El mismo Raúl Porras Barrenechea reconoce que *los quipus tuvieron, inicialmente una función de contabilidad y estadística*, señalando que posteriormente *fueron adaptados posteriormente a la rememoración histórica*, aunque no señala sus fuentes.
5. En Charcas, existían Cajas Reales en Potosí (Atacama, Chayanta, Chichas o Tarija), Lipez y Porco), La Plata (Paspaya, Pilaya, Tomina, Yamparáez), Cochabamba (Mizque, Santa Cruz de la Sierra), La Paz y Oruro.
6. Ordenanza del Virrey Francisco de Toledo: creación del Archivo de la Villa de La Plata, en 1574 (ABNB.EC 1764, N° 131, 203 F.), citado por Hugo Poppe Entrambasaguas, *La Biblioteca y el Archivo Nacionales de Bolivia. Historia y compilación de textos*, Sucre, edición del autor, 2000, 51-52. Corina García Balanza (*Legislación archivística y Sistema Nacional de Archivos de Bolivia*, Sucre, Talleres Gráficos “Gaviota del Sur”, 2003, p. 284), señala la existencia del *Libro Becerro Rojo que contiene las Ordenanzas del Virrey don Francisco de Toledo*, “en la Oficina de la Dirección del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia”.
7. *Cabildos de Lima*, 9 febrero 1565, VI, 309 (citado por G. Feyles, 258).
8. Levene, “Fuentes del derecho indiano”. En: *Anuario del Derecho Español*, I, Madrid, 1924, p. 120. (citado por G. Feyles).
9. Una relación más completa sobre la destrucción de documentos oficiales a lo largo de nuestra historia puede verse en mi ensayo “La destrucción de la memoria oficial en Bolivia” (Solari y Gómez, 2008).
10. *Actas Capitulares del Cabildo de La Paz*.
11. Decreto del 12 de diciembre de 1825. Los censos eran impuestos a las fincas urbanas y las posesiones rústicas, establecido mediante escritura pública.
12. Orden del 12 de diciembre de 1825.
13. *Libro Mayor de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto Perú. Instalada en 10 de julio de 1825 /Redactor de la Asamblea de Representantes. Legislatura del año 1825/*. La Paz, Litografía e Imprenta Unidas, 1926, 2. El Diputado Sanjinés es reemplazo el 26 de junio de 1826, por José Miguel Loza, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento del Congreso (Segunda parte: *Libro Borrador de Comunicaciones del Congreso General Constituyente instalado el 25 de mayo de 1826*, 7).
14. Arancel aprobado el 8 de enero de 1827; ratificado el 21 de febrero de 1928.
15. Decreto Supremo del 7 de enero de 1827.
16. *El Jeneral Santa Cruz explica su conducta pública y los móviles de su política en la Presidencia de Bolivia y en el Protectorado de la Confederación Perú-Boliviana*. Quito, 1840.
17. *Código Civil Santa Cruz*. La Paz de Ayacucho, Imprenta del Colejio de Educandas, 1831. Capítulo 37 y 38.
18. La *revista*, era el documento oficial del registro de las listas de oficiales y soldados del ejército boliviano, que era empleado para pago de haberes y goce de los derechos inherentes a su función.
19. Frase citada por David Toro en: *Mi actuación en la Guerra del Chaco. La retirada de Picuiba*. La Paz, s.e., 1941, pp. II.
20. Ley de 31 de octubre de 1846.
21. Ley del Notariado, del 5 de marzo de 1858.
22. Resolución suprema del 15 de diciembre de 1858 y 14 de agosto de 1860.
23. Preparado por los diputados Aniceto Arce y Belisario Boeto. Participó activamente Antonio Quijarro, Ministro de Educación.
24. Arts. 1 y 2 de la Ley de 18 de diciembre de 1882.

25. Esta norma legal nunca entró en vigencia a causa de la guerra civil (1898-1899), lo que explica que recién fuera publicada en el *Anuario de leyes, decretos, resoluciones y órdenes supremas* de 1904, impreso en La Paz en 1905.
26. Art. 1° y 7° de la Ley de 28 noviembre de 1898. (Serie: Autógrafos de ley, Fs. 136-137. Archivo Histórico del Congreso). Lo cita Angel Moscoso en su *Diccionario Jurídico y Administrativo de Bolivia*, p. 65-66 y Corina García Balanza (*Legislación Archivística y Sistema...*, p. 277). Fue publicado recién en el *Anuario* de 1904.
27. La rebelión se inició el 12 de diciembre de 1898, en La Paz, liderizada por el partido Liberal, que conformó “el Comité Federal Departamental”, paralelamente se designó “un gobierno de facto”, representado por una Junta de Gobierno. La guerra civil concluyó con la batalla del Segundo Crucero, el 19 de abril de 1899. Carlos Ponce Sanginés, en la *Introducción* a la obra de Julio César Velásquez (1998).
28. Decreto Supremo del 14 de abril de 1899. Véase la obra de Julio C. Velásquez, *Acerca de la capitalidad de la República de Bolivia*. La Paz, PAP, 1998.
29. El primero era Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (1944-1994), el segundo del Archivo de Potosí, en la Casa Nacional de Moneda, y el tercero era fundador y director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma “Tomás Frías” de Potosí.
30. En julio de 1982, el cuerpo de archiveros de la Nación, reunido en ocasión del II Encuentro de Consulta de los Archivos de Bolivia, mediante resolución expresa reconoce en él al “Maestro de la Archivística Boliviana”.
31. Decreto Supremo 12302 del 14 de marzo de 1974.
32. Decreto Supremo 13956 de 10 de septiembre de 1976.
33. Decreto Supremo 13957 de 10 de septiembre de 1976.
34. Eso explica que esta ley hubiese sido publicada recién en el *Anuario* de 1904.
35. Mas tarde, ya en pleno siglo XXI, el ABNB hizo aprobar un decreto supremo que ordena el establecimiento del Archivo Presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada, pero sobre la base de su documentación personal y no de su gestión de gobierno, imitando en ello a la tradición norteamericana (ajenísima a la nuestra) de organizar las bibliotecas presidenciales, que funcionan más bien como fundaciones.
36. Efectivamente, el DS 29898, no lo menciona siquiera.
37. La documentación minera forma una memoria social inmensa, desplegada a lo largo y ancho del territorio, en centros mineros a los que difícilmente se puede llegar. El 2004 se ha desplegado un esfuerzo institucional desde la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional, en conjunto con el Sistema de Archivo de la COMIBOL, en coordinación con el Archivo Nacional de Bolivia. Los resultados del Censo Archivístico levantado en aquella oportunidad, se encuentran publicados (Oporto y Ramírez, 2007).
38. En el argot coloquial se denomina a esta acción como “Reserva de la documentación”.

## BIBLIOGRAFIA

- ARZE AGUIRRE, René (1996). *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Sucre: ANB/BNB.
- CARTER, Center (The). *Acceso a la información: Bolivia El camino hacia el derecho de acceso a la información*. Atlanta: GA, TCC, 2006.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de (s.f.). *El Señorío de los Incas*. Lima: Colección de Autores Españoles.
- FEYLES, Gabriel (Edit.) (1965). *Actas capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1562*. La Paz: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales. H. Alcaldía Municipal (2 tomos).
- GARCÍA BALANZA, Corina (2003). *Legislación archivística y Sistema Nacional de Archivos de Bolivia*. Sucre: Talleres Gráficos “Gaviota del Sur”.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca (1972). *Comentarios Reales de los Incas*. Lima: Colección de Autores Peruanos. 3 tomos. II, Cap. VIII, 131.
- HANKE, Lewis; MENDOZA, Gunnar (1980). *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la Administración Virreinal Española en México y en el Perú, 1535-1700*. Washington, D.C.: OEA.
- LECUNA, Vicente (1954). *Relaciones diplomáticas de Bolívar con Chile y Buenos Aires*. Caracas: Imprenta Nacional.
- LÓPEZ MENÉNDEZ, Felipe (1949). *El Arzobispado de Nuestra Señora de La Paz*. La Paz: Archivo de la Curia.
- LOZA, Carmen Beatriz (2003). “El quipu contable: un sistema complejo de cuerdas-registros”, en *ABC Economía y Finanzas*, N° 33, La Paz, p. 10-11.
- LOZA BALZA, Gregorio (2001). *El derecho penal en Bolivia*. La Paz: UMSA.

MENDOZA LOZA, Gunnar (1965). “Fuentes inéditas para la historia de Potosí, con referencia especial al Archivo de Potosí y al Archivo Nacional de Bolivia”. En: *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, de Bartolomé Arzáns Orsúa y Vela. Providence, Rhode Island: Universidad de Brown. Tomo III.

MENDOZA LOZA, Gunnar (1967). *Problemas de ordenación archivística*. Sucre: USFX-ANB, 1967.

MENDOZA LOZA, Gunnar (1982). *Informe del Programa de Archivos y Documentos Públicos de Bolivia, presentado a la Segunda Reunión de Consulta de los Archivos de Bolivia*. Cochabamba, Centro Portales. (Mimeografiado).

MENDOZA LOZA, Gunnar (1986). “Recursos Documentales Andinos en el Archivo Nacional de Bolivia (ANB) y la Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB)”. En: Deler y Saint Geours. *Estados y Naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MENDOZA LOZA, Gunnar (1987). *Problemas básicos de la historiografía y del historiógrafo: un testimonio experimental boliviano*. La Paz: UMSA.

MITRE, Bartolomé (1890). *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*. Buenos Aires: Félix Lajouane. 4 tomos.

MOLINA ECHEVERRÍA, Gonzalo (2011). “Alberto Crespo Rodas: Ensayo Bio-bibliográfico”, en *Fuentes*. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Vol. 5, N° 15, La Paz, p. 16-32.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (1982). *Problemática de los archivos de La Paz (Bolivia)* La Paz: AAEOEA.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (1993). *Biografías breves de archivistas, bibliotecarios y custodios de memoria comunitaria*. La Paz: Comité de Documentalistas y Bibliotecarios de Bolivia.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2004). *Gunnar Mendoza y la construcción de la archivística boliviana*. La Paz: La Pesada.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2006). *Historia de la Archivística Boliviana*. La Paz: Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia, Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2007). *Historia de Memoria política y administrativa de Bolivia. De la Colección Oficial de Leyes a la Gaceta Oficial de Bolivia*. Segunda edición. La Paz: Fundappac, Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2008 a). “La destrucción de la memoria oficial en Bolivia”. En: Tomás Solari y Jorge Gómez (compiladores). *Biblioclastia. Los robos, la represión y sus resistencias en Bibliotecas, Archivos y Museos de Latinoamérica. Concurso Fernando Báez*. Buenos Aires: Eudeba, Biblioteca Nacional, Caycit-Conicet.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis (2008 b). *La Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional de Bolivia. Las bibliotecas a través de la historia*. La Paz: Fondo editorial de la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis; MOLINA, Gonzalo; VILLEGAS, Iris; AYALA, Antonio (2004). *Archivos de Oruro, Tarija y Cochabamba. Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos*. La Paz: BAHC, 2004.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis; RAMÍREZ SANTIESTEBAN, Edgar (2007). *Archivos Mineros. El rescate de la memoria social*. La Paz: BAHC, 2004.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis; ROSSO RAMÍREZ, Flora (2007). *Legislación Archivística Boliviana El ABC del archivero boliviano*. La Paz: BCG.

OTERO, Gustavo Adolfo (1942). *La vida social del coloniaje. Esquema de la historia del Alto Perú, hoy Bolivia de los siglos XVI, XVII y XVIII*. La Paz: Editorial La Paz.

OVANDO SANZ, Guillermo (1975). *Documentos del Archivo de Potosí, Bolivia. Índice del libro de Cartas de los Oficiales Reales al Rey y al Consejo de Indias (1712-1793)*. La Paz: Departamento de Historia (UMSA). Serie: Fuentes para la Historia de Bolivia N° 2.

POMA DE AYALA, Guamán (1993). *Nueva Coronica y buen gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1973). *Mito, tradición e historia del Perú*. Lima: Retablo de Papel ediciones.

PORTUGAL ORTIZ, Max (1976). *Esclarecimientos para la historia de la Junta Tuitiva y Representativa de los Derechos del Pueblo*. La Paz: Casa Municipal de Cultura.

PORTUGAL ORTIZ, Max (1979). *Guía del Archivo Histórico Municipal “José Rosendo Gutiérrez”. Catálogo de expedientes del siglo XIX*. La Paz: Archivo Histórico Municipal “José Rosendo Gutiérrez”.

VACAFLOR DORAKIS, Elías (2004). “El Archivo Histórico de Tarija”, en *Fuentes del Congreso*. Boletín de la Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso, Vol. 1, N° 11, La Paz, p. 110-111.

VALDA MARTÍNEZ, Edgar A. (1995). “El archivo histórico de Potosí”. En: Archivo Histórico de Potosí. *Catálogo. Cajas Reales*. Potosí: Casa Nacional de Moneda.